GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

- 1		REQUISITOS		DEREG	CHO DE	C,	ALIFICACION		I PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECUR
lo	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
•	DENOMINACION DEL 1 ROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Nea	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
ECC	ION REGIONAL DE SALUD : PROCEDIMIENTOS GENERALES		UDICACION						nablies)		NEOUL		
	ACCESO A LA INFORMACION OFICIAL QUE LA DIRECCION	Requisitos		1	1			1	1	1	1	Funcionario	1
	REGIONAL DE SALUD POSEA O PRODUZCA, SIEMPRE QUE	Para solicitar la información:		l	l							Designado	1
	NO AFECTE A LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR, NO	1. Solicitud que contenga la siguiente información:										encargado de	
	BE ENCUENTRE EXPRESAMENTE EXCLUÍDA POR LEY. NO	a) Nombres, apellidos completos, D.N.I. y domicilio del solicitante. Cuando el									Funcionario	entregar la	Director Regio
	AFECTE LA SEGURIDAD NACIONAL, NO SEA RESERVADO,	solicitante sea menor de edad no se requerirá información sobre el D.N.I.									Designado	información de	de Salud
		b) Expresión concreta y precisa del pedido de información								Trámite	encargado de	Acceso Público	
	EXPEDIENTE EN TRÂMITE Y NO SE ENCUENTRE	c) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso			S/.0.10				7	Documenta	entregar la		Plazo para
	PREVISTO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN	d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o			por cada			x	Siete	rio	información de	Director de	presentar el
	EL ART. 15 DE LA LEY Nº 27806	estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente			folio de			_ ^	días	Av. Mario	Acceso Público	Promoción de la	recurso: 15 dia
- 1	Base Legal	por trámite documentario			copia				uias	Urteaga		Salud	
		e) Dependencia que posee la información, de conocerla el solicitante. Para								N° 500	Director de	Salud	Plazo para res
		que la información sea puesta a disposición:									Promoción de		el recurso:
	General, del 11/04/01	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •									la Salud	Plazo	15 días
	D.S. N° 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado	2. Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información										para presentar	
	Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso de la	solicitada.										el recurso:	
- 1	Información Pública, del 24/04/03 NTERPOSICION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que										15 dias. Regional de	Ocidino de Desc
	Base Legal:	Solicitud firmada por abogado en ejercicio							20	Trámite	Director Regional	Salud	Social
	Constitución Política	Copia de resolución impugnada.		l	Gratuito		Х	1	Veinte	Documentario Av. Mario Urteaga	de Salud	Plazo para presentar el	Plazo para preser
	Ley 27444, Art.207º Publicado :	3.Pruebas de hecho y de derecho (1)		1	1				días	Nº 500		recurso: 15 días	recurso: 15 di
	11-04-2001			ļ	ļ				1	1	1	1	1
	QUEJA POR DEFECTO DEL TRAMITE Base Legal:			l	l			1	3	Trámite		1	1
3	Base Legal: Constitución Política	Solicitud dirigida al superior jerárquico de la autoridad que tramita el procedimiento citándose el		1	Gratuito		х		Tres	Documentario	Director Regional	İ	1
	Ley 27444, Art.207º Publicado :	deber infringido y la norma que lo exige		1					días	Av. Mario Urteaga Nº 500	de Salud	İ	I
	11-04-2001			<u></u>	<u></u>					IN, DOD			
		Solicitud de elevación de observaciones a las bases, dirigida al Director Regional de Salud,											
J		Solicitud de elevación de observaciones a las bases, dirigida al Director Regional de Salud, acompañando copia de comprobante de pago de la tasa a nombre del participante.		1	1			1	I			I	1
	ELEVACION DE OBSERVACIONES A LAS BASES Y EMISION DE	dostripariarido dopia de dorriprobatito de pago de la deda a nombre del participarito.											
	PRONUNCIAMIENTO (Menores a 300 U.I.T.)	Nota: Las observaciones podrán presentarse en un plazo de tres (03) días hábiles, computados											
	Base Legal:	desde el día siguiente de notificación del pliego de absolución de observaciones a través del							8	Trámite			
	Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D.Leq. N 1017, Ley de Contrataciones del Estado, art.280	SEASE. Podrán remitirse las solicitudes a través del correo electrónico a las direcciones siguientes:		11.5700	416.52			x	Ocho días de	Documentario	Director Regional		
	D.S. N 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,	direscaiam@vahoo.es - Teléfono 363864		11.5700	410.52			^	pronuncia-	Av. Mario Urteaga	de Salud		
	Art. 58°	debiendo dentro del 3er día hábil presentar formalmente (físico) la solicitud de observaciones con lo							miento expreso	Nº 500			
- I	Directiva Nº 004-2009-OSCE/CD: Elevación de observación de las bases y	cual se tendrá como presentada en la fecha de su envio a través del medio de transmisión de datos											
	emisión de pronunciamiento.	utilizados.											
		 Dirección Electrónica si el usuario requiere la infornación virtual. 											
		Requisitos de Admisibilidad: Escrito del recurso indicando el acto que se recurre		1	1			1	<u> </u>				
J		consignando lo siguiente:		1	1			1	I			I	1
		1.1. Identificación del impugnante, debiendo consignar su nombre y número de documento oficial											
		de identidad, o su denominación o razón social. En caso de actuación mediante representante, se											
		acompañará la documentación que acredite tal representación. Tratándose de consorcios el representante común debe interponer el recurso de apelación a											
		nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la											
		presentacion de copia simple de la promesa formal de consorcio.											
I,	RECURSO DE APELACION DE ACTOS DICTADOS EN LOS	Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia.		1	1				l			İ	1
	PROCESOS DE SELECCIÓN (1)	1.3. El petitorio que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita .		l	l			1				1	1
J	,	1.4.Los fundamentos de hecho y derecho que sustenta su petitorio . 1.5. Las pruebas instrumentales pertinentes .		l	l			1				1	1
J		1.5. Las pruebas instrumentales pertinentes . 1.6. La garantia que respalda la interposición del recurso de apelación, otorgada a favor de la		l	l			x		L	Director Regional	1	1
I.	Baca Lanai	entidad .		1	1			(De	10 Diez	Trámite Documenta	de Salud	İ	I
5	Base Legal	1.7. La firma del impugnante o de su representante.		(2)	l			nega	días	Av. Mario Urteaga	0	1	1
J,	Decreto Legislativo N° 1017	En el caso de consorcio bastara la firma del representante común como un señalado como tal en la promesa formal de consorcio.		(-)	l			to ria ficta)	(3)	Nº 500	Funcionario a quién	1	1
	Ley de Contrataciones del Estado	la promesa formal de consorcio. 1.8. Copias simple del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la hubiera.		1	1			ria (icta)	1		éste delegue.	I	1
	Artículo 53°,04/06/2008	Copias simple del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la nublera. Autorización de abogado sólo en los casos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y		1	1				l			İ	I
	D.S.N°184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N°1017, artículos 94°,104°,105°,106°,107°,109°,110°,111°,113°,114°y 115°. 01/01/2009	Adjudicaciones Directas Públicas		1	1				l			İ	1
ľ	94 ,104 ,100 ,100 ,107 ,109 ,110 ,111 ,113 ,114 y 115°. 01/01/2009			l	l			1				1	1
I		 Plazo para la interposición del recurso: La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o conta los actos dictados con anterioridad 		1	1			1	I			I	1
J		2.1. La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o conta los actos dictados con anterioridad a ella debe inteponerse dentro de los ocho (8) días habiles siguientes de haberse otorgado la Buena		1	1			1	I			I	1
J		Pro. En el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el palzo será de		1	1			1	I			I	1
J		cinco (5) días hábiles.		1	1			1	I			I	1
		2.2. La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse		1	1				l			İ	I
		dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar. En el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el		1	1				l			İ	I
		desea impugnar. En el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantia, el plazo será de cinco (5) días hábiles.		L	L							<u> </u>	1
		II. Plazo para la interposición del recurso:		1	1				l			İ	I
		2.1 La apelación del otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena		l	l			1				1	1
1		una cuera proprierse dentro de los (X) ocno días hábiles siguientes de háberse otorgado la Ruena. I						i	ĺ	I	1	1	1
		Pro. En el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el plazo será de (5) cinco días hábiles.											

⁽I): El recurso de apelación sólo podrá interponerse luego de otorgada la Buena Pro, siempre y cuando el valor referencial del proceso no supere las seiscientas (600) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). En caso el valor referencial del proceso de selección sea superior de dicho monto, los recursos de apelación serán conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Asimismo, el recurso de apelación sobre la nulidad de oficio o cancelación del proceso de selección podrá interponerse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

^{(2):} Por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de garantía será equivalente al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de garantía será equivalente al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de garantía será equivalente al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de garantía será equivalente al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de garantía será equivalente al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de garantía será equivalente al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante de la constante al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante al tres por ciento (3%) de valor referencial del proceso de selección según relación de la constante al tres por cien (2) FOr trial surfixed qualified a rices pur centro (2) 70 trial surfixed qualified a rices pur centro (2) 70 trial surfixed qualified a rices pur centro (2) 70 trial surfixed qualified a rices pur centro (2) 70 trial surfixed qualified a rice pu

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

h			REQUISITOS		DEREC	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECURSOS
	Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
			Numero y Denominación	Ubicación	(611 /6 011)	(611 37.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN

bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. La garantía podrá consistir en un depósito en una cuenta bancaría de la Entidad, a pedido expreso de ésta.

(3): El impugnamiento deborá assumir que su recurso de apelación ha sido desestimado, operando la denegatoria ficta, cuando la Entidad lo resuelva y notífique su urescuso de adeberá essumir que su recurso de apelación, a efectos de la interposición de la demanda contencioso administrativa. Cuando se trate de Subasta Inversa, el Titular de la Entidad deberá resolver dentro del término no mayor de 10 días hábilos de admitto de recurso, salvo que hubbese requerdo información adcional, en cuyo caso deberá pronunciarse dentro de 15 días hábilos.

		REQUISITOS	Formulario /	DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
			Ubicación	, ,	, ,		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
DIREC	CION DE GESTION Y DESARRROLLO DE RECURSOS HUMANOS												
6	REGISTRO DE TÍTULOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN Base Legal: D.S. № 083-66 - D.G.S. del 15/10/66 D.S. № 028-69 - ED, del 01/10/69	Requisitos 1. Ficha de inscripción. 2. Titulo Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad o Revalidación de Título en una Universidad del país (Universidad extranjera). 3. Foto tamaño carné a color con fondo blanco. 4. Copia D.N.1. No caducado o Carné de Extranjeria. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). Título Complementario, sólo para Enfermeras de Escuela, además: 6. Titulo Original Certificado por la Secretaría General de la Universidad y el Título de la Escuela Título de Especialista, además: 7. Título Ogignal Certificado por la Universidad y reconocido por los respectivos Colegios.		1.0000	36.00	х			2 Dos días	Area de Registros de Títulos Av. Mario Urteaga № 500	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos		
7	OTORGAMIENTO DE PENSION DE VIUDEZ Base Legal: D.L.20530 - R.J. № 789-2005-JE/RENIEC	Requisitos: 1. Solicitud del cónyuge sobreviviente. 2. Copia simple legible del documento de identidad vigente. 3. Copia de la partida de matrimonio y de la partida de defunción.			Gratuito			x	15 Quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
8	PENSION DE SOBREVIVIENTE: ORFANDAD Base Legal: D.L. 20530 - R.J. N° 789-2005-JE/RENIEC	1. Solicitud del recurrente o su representante legal. 2. Copia simple legible del documento de identidad. 3. Copia de la partida de nacimiento del recurrente o recurrentes del ex servidor , y también de la partida de défunción. En caso de hijo adoptivo: 1. Resolución que declare haberse realizado la adopción por el causante; copia expedida por el funcionario correspondiente. 2. Partida de nacimiento con la anotación correspondiente, que haya dispuesto la adopción del causante; copia extificada expedida por la Municipalidad respectiva, máximo tres meses de antigüedad.			Gratuito			x	15 Quince dias	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
9	RENOVACIÓN DE PENSIÓN POR HABER CUMPLIDO 80 AÑOS DE EDAD Base Legal: D.L. N° 2650 I-R.J. N° 789-2005-JEJRENIEC	Requisitos: 1. Solicitud. 2. Copie simple legible del documento de identidad vigente del solicitante.			Gratuito		x		5 Cinco días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
DIREC	HON EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS				•		•						
10	REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Base Legal: D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos, Art. 7º, del 25/06/06 Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Art. 37º, del 20/07/97	I Solicitud dirigida al Director Regional de Salud , con carácter de Declaración Jurada. 2. Copia de Registro Único de Contribuyente de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento. 3. Nembre y dirección del establecimiento, así como su respectivo croquis de ubicación y diditribución de ambientes. 4. Copia del Título del Profesional, Diploma de Colegiatura Especialidad y Constancia de habilitación del Director Médico o responsable según corresponde. 5. Tipo de establecimiento de acuredo a la clasificación que establece el D.S. Nº 13-2006/SA, Nº de ambientes y servicios que funcionan. Especialidad (de prestación que brindan). 6. Grupo objetivo a átender. 7. Relación de equiparmiento (biomédico, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades) diferenciado los propios de los provistos por terceros. 8. Nómina de los profesionales de salud, señalando el número de la colegiatura, especialidad y su habilitación cuando corresponda. 9. Horario de atención.			Gratuito		х		5 Cinco días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud de las Personas	Director Ejecutivo Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
11	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO CONSULTORIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, POLICLÍNICOS, CENTROS MÉDICOS Y CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS Base Legal: D. S. N° 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos, Arts. 7º y 8º, del 25/06/06	Recuisitos 1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la Dirección Regional de Salud		8.0000	288.00		х		15 Quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud de las Personas	Director Ejecutivo Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias	Director Regional de Sallud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias
12	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNAMIENTO HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ATENCIÓN GERIATRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS Base Legal: D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos, Arts. 7º, 8º, y del 51º al 78º del	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la Dirección Regional de Salud	3	11.8888	428.00		х		15 días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud de las Personas	Director Ejecutivo Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:

		DIRECTION REGIO	NAL DE 3										
Ī		REQUISITOS		DERE	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		,, ,	Ubicación	(//	(=:: =::,)		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
	25/06/06											15 días	15 días
13	CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO,SERVICIO DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACIÓN A DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS. PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y OTROS. Base Legal: D.S. N° 013-2006/SA, Reglamento de Establec. y Servicios Públicos, Arts. 7º, 8º, y del 85º al 120º del 25/06/06	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud, indicando el número de Registro de inicio de actividad expedido por la Dirección Regional de Salud		11.8888	428.00		х		15 dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud de las Personas	Director Ejecutivo Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci		RESOLVER (en días	PROCEDI MIENTO	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE RACIÓN	APELA CIÓN
			Ubicación				Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACION	CION
DIREC	CIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL												
14	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUES SÉPTICOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL TERRENO. Base Legal: D.S Regiamento para el Diseño de Tanques Sépticos, del 07/01/66 Ley Nº 28642, Ley General de Salud Art. 107°, del 20/07/97	In Salicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº R.U.C. o D.N.I. y firmada por el representante legal o Propietario. 2. Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas otorgada por el responsable de la Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud. 3. Plano de ubicación de la vivienda a escala 1:5000. 4. Plano de distribución a escala 1:100 indicando ubicación del tanque séptico dentro de la propiedad firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y habilitado. 5. Memoria descriptiva del tanque séptico y sistema de disposición final que incluya memoria de cálculo. 6. Planos de tanque séptico y sistema de disposición final a escala 1:50, firmado por el Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 7. Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 8. Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de aguas residuales domésticas en la napa freática y su probable afectación firmado por el Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 9. Test de percolación en el área de disposición final (con registro fotográfico). 10. Copia en medio magnético de la información solicitada: items 2 al 5. 11. Ripeta de Decon Tesconeria - Calai)		5,2222	188.00		x		15 Quince días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
15	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA) PARA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. - Para Infraestructura de tratamiento < 10 tn/día. - Para Infraestructura de transferencias y disposición final < 150 tn/día.	In Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC firmada por el Representante Legal, indicando el Nº de Registro de Empresa Prestadora Servicios de Residuos Sólidos con excepción de las Municipalidades y precisando si los residuos sólidos a disponer son del ámbito de gestión municipal on municipal. 2. Certificado de compatibilidad de uso (en original) otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente. 3. Copia del Titulo de Propiedad donde se ubique o documento que señale uso del terreno para la operación de una infraestructura de residuos sólidos. 4. Copia del d'ocumento que aprueba el Proyecto de infraestructura de residuos sólidos. 5. Documento del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA (original), en donde señale la no afectación de áreas naturales protegidas por el Estado. 6. Informe del Instituto Nacional de Defensa Civil (en original) de no encontrarse la infraestructura en un área vulnerable a desastres naturales (derrumbes, inundaciones, desitzamientos, etc.). 7. Certificado de no afectación de restos arqueológicos (en original) otorgado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (en original) 8. Dos (02) ejempiares del PAMA suscrito por los profesionales responsables en cada una de sus hojas, adjuntando una (01) copia en medio magnético del programa desarrollado. 9. Resultados (en original) del titiom monitoreo ambiental basal del aire, agua y suelo) de antigüedad no mayor a (01) año realizado por un laboratorio acreditado, adjunt. la interpretación de los resultadosas correspondientes.		27.0700	974.52			х	30 Treinta dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
	Base Legal: . Ley N° 27314, Ley de Residuos Sólidos, Art. 31º, del 21/07/00 . D.S. N° 057-2004-SA, Art.6º Inc. B) y 73º, del 24/07/04	4. Copia del documento que aprueba el Proyecto de Infraestructura de residuos sólidos. 5. Documento del Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA (original), en donde se señale la no afectación de áreas naturales protegidas por el Estado. 6. Informe del Instituto Nacional de Defensa Civil (en original) de no encontrarse la infraestructura en un área vulnerable a desastres naturales (derumbes, inundaciones, desitzamientos, etc.) 7. Certificado de no acepatción de restos arqueológicos (en original) otorgado por el Instituto Nacional de Cultura (INC). 8. Dos ejemplares del PAMA suscrito por los profesionales responsables en cada una de sus hojas adjuntando una copia en medio magnético del programa desarrollado. 9. Resultados (en original) del último monitoreo ambiental basal (aire, agua y suelo) de antiguedad no mayor a un año (01) año, realizado por un medio laboratorio acreditado, adjuntando la interpretación de los resultados correspondientes. 10. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja).											
16	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO DE LA GESTIÓN NO MUNICIPAL QUE SE CONSTITUYAN FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS, CONCESIONES DE EXTRACCIÓN O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Para Infraestructura de tratamiento < 10 tridía - Para Infraestructura de transferencias y disposición final < 150 tridía. Ley Nº 27314, Ley de Residuos Sólidos, Art. 32º del 21/07/00 D.S. Nº 057-2004-PCM, Art. 6º, item 1 inc. d) y Art. 69º, del 24/07/04	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Copia de la Resolución Directoral que aprueba la Evaluación de Impacto Ambiental emitida por el Director de Salud Ambiental. 3. Copia del Titulo de Propiedad o documento que acredite la posesión del terreno para su operación. 4. Proyecto de infraestructura, firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 5. Estudio de selección del área del proyecto. 6. Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la municipalidad provincial correspondiente. 7. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		27.3500	984.60			x	30 Treinta dias	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
	REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS	Requisitos: 1. Registro o Reinscripción 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Formulario para registro otorgado por el Director de la Salud Ambiental de de la Dirección Regional de Salud, debidiamente llenado y suscribo por el responsable técnico y el Representante Legal. 3. Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un Ingeniero Sanitario Colegiado y habilitado u otro profesional en ingeniería Colegiado y habilitado con especialización experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos. 4. Planos de ubicación a escala 1:5.000 y distribución 1:100 de la oficina y planta, firmados por el Ingeniero responsable técnico. 5. Plan de contingencia en caso de emergencias.	5									Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Regional de Salud

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		Numero y Denominación	Ubicación	(611 /6 011)	(611 0/.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
17	(EPS-RS). Base Legal Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sóldos, del 21/07/00 .D.S. Nº 057-2004-PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sóldos del 24/07/04 .D.L. Nº 1065, modifica la Ley Nº 27314, del 28/06/08	6. Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro. 7. Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación protesional correspondiente. 8. Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar: 9. Constancia o Declaración Judanad de no ser micro y pequeña empresa. 10. Certificado de habilitación expedido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos. 11. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). 11. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). 12. Solicitud según requisito 1. 2. Presentación de servicios y/o plantas. 1. Solicitud según requisito 1. 2. Presentación de los requisitos 2, 4 y 5; y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 9. 3. Memoria Descriptiva de los servicios a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros y/o descripción de la planta a incorporar según correspondan, suscrito por el Inqueniero responsabel écnico.		10.8400	390.24		х		30 Treinta días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
18	REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS). Base Legal: Ley № 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00 . D.S. № 057-2004-PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley № 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04	4. Copia de Constancia de Inscripción de la Empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos solicitos solicitados. 5. Boldeta de Pago (Tescretra - Caja). Requisitos: 1. Registro o Reinscripción 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental dela Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada que contenga № de RUC y firmada por el Representante Legal. 2. Formulario para registro totragado por el responsable de la salud Ambiental de la Dirección regional de Salud, debidamente lenado y suscrito por el Responsable Técnico y Representante Legal. 3. Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos suscritas por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 4. Planos de ubicación a escala 1:5000 y distribución a escala 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólidos firmado por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 5. Plan de contingencia en caso de emergencias. 6. Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la comercialización de residuos sólidos sociitados para el registro. 7. Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico acompañado de la constancia de habilitación verdesional correspondiente. 8. Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y pedida por la Autoridad Municipal respectiva. 8. Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos peligrosos, anexa: 9. Constancia lo Declaración Jurada de no ser micro y pequeña empresa. 10. Certificado de habilitación verbicular especial espedido por la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones que ertifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de resid		10.8400	390.24		x		30 Treinta días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días

_		REQUISITOS	TAL DE 3	DEREC			ALIFICACION		PLAZO PARA		AUTORIDAD		LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Formulario /	DEREC	HO DE	C.	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
IN.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
19	MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS), EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS) Ley № 27314, Ley de Residuos Sólidos de 21/07/00 D.S. № 057-2004-PCM. Reglamento de la Ley № 27314, Ley de Residuos Sólidos Art. 106°, del 24/07/04.	características particulares entre otros, suscrito por el Ingeniero responsable técnico Colegiado y habilitado y/o descripción de las instalaciones de la planta a incorporar según corresponda. 4. Copia de la Constancia de Inscripción de la Empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de servicos de residuos sólidos solicitados. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que solicitando la modificación respectiva a la inscripción anterior, adjuntando la información sustentatoria correspondiente que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Formulario de Modificación de datos de supervisores o empresas supervisoras otorgado por el Director de la Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud. 3. Boleta de Pago (Tesorería . Caja).		10.8400	390.24		х		7 Siete días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
20	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO. a) No suplementos nutricionales de uso tradicional b) Suplementos nutricionales de uso tradicional. Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 91°, del 20/07/97 D.S. N° 007-88-SA, Art. 105°, Cuarta Disposición Transitoria y Final, del 25/09/98 Ley N° 27521, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el desarrolo Alternativo, Art. 3°, del 16/10/02 Ley N° 2606, Art. 9° Ley N° 716, Ley de Protección del Consumidor.	Requisitos 1. Selicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Indicar el Nombre del Producto (el cual deberá reflejar la verdadera naturaleza del mismo). 3. Resultado de los analisis físicos, químicos y microbiológicos del producto terminado, confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad santaria viegene, cotrgado por un laboratorio acreditado o del laboratorio de control de calidad de la fábrica. 4. Certificado de Ubre Comercialización o similar o Certificado Santario emitido por la Autoridad Competente del país de origen en original o copia refrendado por el consulado respectivo, cuando el alimento o bedida sea importado. 5. Rotutado de los productos etiquetados. 6. Los Alimentos y Bebidas de regimenes especiales, deberán señalar sus propiedades nutricionales, acompañando el correspondiente análisis bromatológico prácticados por laboratorio acreditado por INDECOPI. 7. Declaración Jurada de ser MYPE, cuando corresponda. 8. Certificado de Validación de recurso y producto natural para su uso en salud otorgado por CENSI. 9. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		10.0000	360.00		х		7 Siete dias	Trámite Documentar fo fo Av. Mario Urtreaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias
21	TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES DE PRESENTACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O MODIFICACIÓN Y/O DATOS EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, Arts. 109º y 112º, del 25/09/98	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada, que contenga Mª de RUC, firmada por el Representante Legal. 2. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja). Transferencia 3. Documento que acredite la transferencia. 4. Constancia de la empresa transferida de estar constituída en el país, como fabricante o importador. Ampliación o Modificación que no involucre cambio de clasificación del producto 5. Información que justifique la ampliación o modificación del producto que no involucre cambio de desinicación del producto. Cambio de Razón Social, Denominación y/o Datos 6. Copia del documento notarial o de los Registros Públicos que acredite el cambio de razón social o denominación de la empresa o documento que justifique el cambio de datos.		10.0000	360.00		x		7 Siete dias	Trámite Documentar fio Av. Mario Urtreaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 30 dias	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
22	CERTIFICADO DE USO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO IMPORTADO. Base Legal: . D.S. Nº 007-98-SA, Art. 114º, del 25/09/1988	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Nombre del producto y № del Registro Sanitario del producto importado que se solicita y el nombre de la empresa a la que pertenece el producto. 3. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		17.4000	626.40			х	7 Siete días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:30 días
23	CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DE PRODUCTOS NATURALES FABRICADOS Y/O ELABORADOS EN EL PAÍS, POR DESPACHO O LOTE DE EMBARQUE Y PAÍS DE DESTINO A SOLICITUD DE PARTE. Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, del 25/09/98	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada que contenga № de R.U.C., firmada por el Representante Legal . 2. Información del Registro Sanitario vigente. 3. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).		17.4500	628.20			×	7 Siete días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso: 15 días

		REQUISITOS			HO DE		ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		Numero y Denominación	Ubicación	(en % on)	(en 3/.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
24	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS. Base Legal: Ley Nº 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, Art. 2º, del 28/03/94 y su Reglamento. D.S. Nº 003-94-SA, Arts. 9º, 10º y 11º, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC, firmada por el Representante Legal. 2. Copia del Certificado de Habilitación otorgado por la Dirección de Salud correspondiente. 3. Copia de la Publicación del Texto del Certificado de Habilitación Sanitaria en el Diario Oficial, encargado de las publicaciones judiciales de la Región.		7.4200	267.12		x		30 Treinta días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
		4. Copia de la Licencia de Construcción expedida por la Municipalidad correspondiente. 5. Copia del documento que acredite el respaldo de la Inversión Económica. 6. Copia del Reglamento Interno de Funcionamiento del Cementerio. 7. Copia de la Resolución Directoral que aprueba la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) emitida por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud. 8. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja).											
25	APROBACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA ACTIVIDADES INHERENTES AL SECTOR SALUD. Base Legal: 1.Ley Nº 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental Art. 12º, del 20/07/97 1.Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente	Reguisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC, firmada por el Representante Legal. 2. Copia del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA, emitido por el Instituto Nacional de Cultura (INC). 3. Documento emitido por el Instituto Nacional de Recursos Naturales protegidas por el Estado. 4. Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la municipalidad provincial correspondiente. 5. Boleta de Pago (Tesceria - Caja). En el caso de Evaluación de Impacto Ambiental además de lo anterior; 6. Estudio de Suduación de Impacto Ambiental suscrito por los profesionales responsables de la evaluación, adjuntando los resultados del monitoreo ambiental realizado por un laboratorio acreditado. En el Caso de PAMA's además de lo anterior; 7. Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, suscrito por los responsables, adjuntando los últimos monitoreos ambientales (aire, agua y suelo) realizado por un laboratorio acreditado.		27.0700	974.52			х	30 Treinta dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
26	REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO. Base Legal: Reglamento de la Ley Nº 28376, Arts. 14º y 16º, aprobado por D.S. Nº 008-2007-SA y modificado por D.S. Nº 012-2007-SA	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada. Persona Natural Indicar nombre del titular, documento de identidad, Nº de RUC y dirección domiciliaria. Persona Juridica Indicar racibre social de la empresa, nombre del Representante Legal, domicilio legal y Nº de RUC de la empresa 2. Memoria descriptiva, indicando las actividades a realizar por el importador fabricante y distribuidor y ocomercializador de juguetes y útiles de escritorio. Asimismo, deberá indicarse el lugar donde se realiza cada una de actividades desarrolladas por el administrado incluyendo el lugar de almacenamiento. 3. Para el caso de personas juridicas, se deberá adjuntar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, perpedida por la autoridad municipal y para el caso de personas naturales que arrienden instalaciones para las actividades de almacenamiento presentarán la licencia de funcionamiento del arrendatario. 4. Boléta de Pago (Tesorería - Caja).		7.4200	267.12		x		15 Quince dias	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	M/mara v Danamina if a	Formulario /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
		Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UII)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
27	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO. Base Legal: Reglamento de la Ley Nº 28376, Art. 17º, aprobado por D.S. Nº 008-2007-SA, modificado por D.S. Nº 012-2007-SA	Requisitos 1. Original y Copia de la solicitud de fabricante, dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, indicando nombre y razón social, que contenga Nº de R.U.C. y domicilio legal del fabricante, descripción del producto, marca, modelo, códigos, bet y el volumen o cantidad del producto a fabricar y comercializar. 2. Copia del Registro vigente como fabricante de juguetes y/o útiles de escritorio. 3. Original o copia del certificado o informe de nessyo de composición correspondientes con traducción libre otorgado por un laboratorio acreditado por INDE/COPI; laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorio acreditado en la sutoridad santiaria u otra entidad acreditada del país donde se realizó el Ensayo, debiendo contiener lo siguiente: Titulo del Ensayo, Nombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del que solicita el ensayo, identificación del que solicita el resultados del tensayo con su unidades de medida. Firma del profesional que realizó el ensayo, Declaración que los resultados se refieren sólo al objeto (s) ensayado(s), Condiciones ambientales que puedan influir en los resultados. 4. Copia del rotulado y etiquetado del producto a fabricar, la misma que deberá contener el número de registro de abricante. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		7.4200	267.12			x	15 Quince dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
28	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADÁVER. Base Legal: Ley N°26298, Art 26°, del 28/03/94 D. S. N° 03-94-S.A., Arts 61° y 62°, del 12/10/94 Reglamento Sanitario Internacional -2005, Art. 22° incs. a) y g), Vigilancia de restos humanos especialmente internacionales en los aeropuetos internacionales 'internacionales', del y N° 27261 Ley de Aeronáutica Civil, Anexo 9 de Facilitacion.	In Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud para el Traslado de Cadáver, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o conyuge y parientes consaguineos del 2do al 3er grado o Representante Legal del consulado del país de destino. 2. Copia del D.N.I. o camé de Identidad de Extranjería del solicitante, según corresponda. En caso de muerte natural: 3. Copia de Certificado de Defunción En caso de muerte súbita o violenta; Copia del Certificado de Necropsia de ley, expedido por el Médico Legista o Médico del Establecimiento de Salud Público autorizado. En caso de Cadáver procedente del extranjero: Certificado de Defuncion y Certificado de Embalsamiento visado por el Consulado Peruano. En caso de cadáveres enterrado con posterioridad a las 48 horas de su deceso o Muerte por entermedad infecto-contançios: Copia del Certificado de Embalsamiento o Formolización.		2.7222	97.99		x		1 Un dia	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 1 día	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 1 día
29	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CREMACIÓN DE CADÁVER. Base Legal: Ley N°26298, Art 21°, del 28/03/94 D.S. N° 03-94-SA, Arts. 55'y 55°, del 12/10/94	Requisitos En caso de Muerte Natural: 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud para cremar el cadáver, con carácter de Declaración Jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consaguineos del 2d. o. 3 der Grado. 2. Copia de D.N.I. o carné de identidad de extranjería del solicitante, segun corresponda. 3. Copia de Certificado de Defunción. 4. Copia del Certificado y Protocolo de Necropsia, suscrito por el médico Anátomo-Patólogo. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		2.7222	97.99		х		1 Un día	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 1 día	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 1 día
30	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EXHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACION, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS. Base Legal: Ley N°26298, Art 26°, del 28/03/94 D.S. N° 03-94-S.A. Arts 61° y 62°, del 12/10/94	1. Solicitud dirioida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Recinnal de Salud. nara cremar el Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud para la Exhumación y Traslado del Cadáver, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consaguineso del 2do. Al 3er Grado. En caso de no existir familiar directo, lo hará el familiar más cercano debidamente acréditado o Representante Legal del Consulado del país del destino del falleción. 2. Copia de D.N.I. o Camé de Identidad de Extranjería del solicitante, según corresponda. 3. Copia de la Constancia de Ubicación de los restos, expedida por el Cementerio correspondiente. 4. Boleta de Pago (Tescorería - Caja).		2.7222	97.99		х		2 Dos días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 2 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 2 día s
31	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INHUMACIÓN DE CADÁVER POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE LEY. Base Legal: D.S. N° 03-94-S.A. ,Art 49°, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud para la inhumación del cadáver por vencimiento de plazo de ley, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente descendiente o cónyuge. 2. Copia de D.N.I. o Camé de Extranjería del solicitante, según corresponda. 3. Copia de Certificado de Defunción, expedida por el profesional médico. 4. Copia de la Partida de Defunción, expedida por la Municipalidad correspondiente. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		2.7222	97.99		х		1 Un día	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias Plazo para resolver el recurso: 1 dia	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 1 día

		DIRECCION REGIO	TAL DE S										
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(on \$()	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		Numero y Denominación	Ubicación	(en % on)	(en 3/.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
32	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANTIARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANTIARIA A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNAS. Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, literal e) de la décimo tercera dispociación, del 25/00/98. R.M. Nº 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para dispociación, del 25/00/98. R.M. Nº 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para del Abentonicionación Autoria.	Requisitos 1. Salicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud. con carácter de Declaración Jurada que contenga Nº de R.U.C. 2. Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo. 3. Copia del Certificado de Desinifacción del Sistema de Almacenamiento de Agua (Cistema, Reservorio). 4. Copia del resultado de Análisis Bacteriológico del agua emitido por un laboratorio acreditado. 5. En caso de certificación de renovación de autorización, solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud. 6. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		7.5694	272.50		x		7 Siete dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 12 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 12 días
33	Base Legal: . D.S. № 007-98-SA, literal e) de la Décimo Tercera Disposición, del 25/09/98 R.M. № 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua	 Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C. Copia del documento que acredite el Derecho de Uso del Surtidor, otorgado por el Sector. Libro de Registro de Camirones Cisterna a los que abastece, visado por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud. Copia de Licencia Municipal de Funcionamiento. Copia de Licencia Municipal de Funcionamiento. Copia del resultado de Análisió de Agua (Fisico-Químico y Bacteriológico) emitido por un 		8.5700	308.52		x		7 Siete días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 12 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 12 días

		DIRECTION REGIO		I DEREC					Ι ΡΙ ΔΖΟ ΡΔΡΔ			INSTANCIAS DE RESO	
		REQUISITOS	Formulario /	DEREC	HO DE	C	ALIFICACION	/ . B	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE		
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		ón Previa	(en días	PROCEDI	TENTE PARA	RECONSIDE RACIÓN	APELA
		·	Ubicación	, ,			Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACION	CIÓN
34	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN SANITARIA DE AUTORIZACIÓN A PROVEEDORES DE AGUA Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO SUMINISTRADO A MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO O TERRESTRE. Base Legal: D.S. N° 012-77-58. Reglamento de incucidad de Agua y Alimentos y Tratamiento de desechos en el transporte nacional e internacional, Arts. del 78 ° al 83°, del 13/10/77	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada. 2. Croquis de ubicación del establecimiento del Proveedor. 3. Memoria Descriptiva de Procesos, Buenas Prácticas de Manipulación y Programa de Higiene y Saneamiento (para MYPEs). 4. Copia del Resultado de Análisis Microbiológico de Agua, emitido por un laboratorio acreditado. 5. Copia del Registro Único del Contribuyente R.U.C. 6. Plan HACCP. 7. Boleta de Pago (Tesorería - Caja)		7.5694	272.50		x		7 Siete dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 12 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 12 días
35	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DEL PROYECTO DE CEMENTERIO O CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN PARA ADECUACIÓN DE CEMENTERIOS INFORMALES. Base Legal: . D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º y 4º, del 12/10/94	Isagussias 1. Solicitud drigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., consignando la información siguiente: - Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería jurídica y su inscripción en los Registros Públicos; Ubicación de la Oficina Principa; Nombre y Ubicación del Cementerio; Inversión Estimada para iniciar sus operaciones; Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud. 2. Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos. 3. Copia del Titulo de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra con firmas legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora. 4. Plano de Ubicación Geográfica en Escala 1:5000. 5. Copia del Pino de Distribución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) otorgado por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, que incluya el Estudio de		12.0000	432.00		х		12 Doce días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
36	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DEL PROYECTO DE CREMATORIOS O CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN PARA ADECUACIÓN DE CREMATORIOS INFORMALES. Base Legal: . D.S. № 03-94-SA, Arts. 3º, 53º y 54º, del 12/10/94	Requisitios 1. Solicitud drigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada; Razón Social del Promotor, así como la acreditación contenga Nº de R.U.C., consignando la siguiente información: - Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería jurídica y su inscripción en los Registros Públicos; Ubicación de la Ofloina Principal; Nombre y ubicación del Crematorio de ser el caso; Inversión Estimada para iniciar sus operaciones; Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud. 2. Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos. 3. Copia del Titulo de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra, con firmas legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora. 4. Copia del Plano de Distribución de Planta y Corte de Elevaciones.		8.0000%	288.00		x		15 Quince dias	Trámite Documentz río Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
		5. Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de											
37	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CREMATORIOS. Base Legal: D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º, 53º y 54º, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, contenga Nº de R.U.C. 2. Copia de Licencia de Construcción, expedida por la Municipalidad correspondiente. 3. Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		10.0000	360.00		×		15 Quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso: 10 días
38	COMUNICACIÓN PARA INSPECCIÓN TÉCNICA POR INICIO DE ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. Base Legal: D.S. Nº 022-05. A. Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Individades de Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicio, Art. 7º, del 18/06/01	Requisitos 1. Comunicación dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, solicitando la inspección Técnica por inicio de actividades, firmada por el Representante Legal y por el Director Técnico responsable. 2. Copia del Registro Unico del Contribuyente - R.U.C. 3. Copia de Scritura Pública de Constitución de Empresa. 4. Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal. 5. Memoria Descriptiva de Procedimientos. 6. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		4.8500	174.60		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:10 días
39	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN SANITARIA DE PROYECTOS DE PISCINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO. Base Legal: . D.S. Nº 007-2003-SA, Arts. 8º y 9º, Reglamento Sanitarios de Piscinas, del 03/04/03	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con Declaración Jurada, que contenga № de R.U.C. 2. Memoria Descriptiva del proceso. 3. Copia de Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes de detalles de las instalaciones de la piscina. 4. Copia de Planos de Instalaciones Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de recirculación. 5. Manual de Operación y Mantenimiento de la piscina. 6. Especificaciones Técnicas del Sistema de Recirculación a utilizar. 7. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). Fin acan de renovación de autorización:	- 11	6.0000	216.00		x		7 Siete dias	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso:

11

		DIRECTION REGIO	AML DE 3										
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	С	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa Neg	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDI MIENTO	COMPE TENTE PARA RESOL	RECONSIDE RACIÓN	APELA CIÓN
		Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declarcaión Jurada.	Obicación						nables		RESUL	Julas	5 días
40	INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES. Base Legal : . Ley Nº 27596, Art. 4º, del 22/05/00 . D.S. Nº 006-2002-5A, Art. 13º,	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de R.U.C. firmada por el Representante Legal y Médico Veterinario Regente. 2. Programa de Higine y Saneamiento del Establecimiento 3. Programa de Bio Seguridad para la prevención de enfermedades trasmisibles, refrendado por Médico Veterinario Regente. 4. Copia del Titulo Profesional, Diploma de Colegiatura del Médico Veterinario Regente. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo Salud Ambiental	Director Ejecutivo Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el
41	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O DE TRASLADO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS Y BOTICUINES. Base Legal: 1.ey 28842, Art. 50°, sustituido por Art. 6°, Ley N° 29316, del 14/01/09 1.ey 27444, Art. 44° D. S. N° 021-2001-SA, Arts. 16° y 17°, del 16/07/01 . R.M. N° 432-2001-SA/DM, del 24/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente (No aplica Botiquines) según formato. 2. Copia de R.U.C. 3. Croquis de ubicación del establecimiento. 4. Croquis de distribución interna del local . 5. Copia de carnet de oclegiatura vigente. 6. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		10.0000	360.00		х		10 Diez dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días

		REQUISITOS		I DEREC	HO DE	С	ALIFICACION		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
	DENOMINACION DEL TROCEDIMENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Nea	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
42	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES. Base Legal: . Ley, N° 29316, Art. 6°, del 14/01/09 . D. S. N° 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 . R.M. N° 585-99-SA/DM, Art. 14°, del 04/12/99	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Ouímico Famacéutico Regente responsable, Según formato . 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).	Oblicacion	5.0000	180.00		x	,	10 Diez días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 5 días	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:
43	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIAS, BOTICAIS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES. Base Legal: . D. S. N° 021-2001-SA, Arts. 16° y 17°, del 16/07/01 . Ley N° 26842, Art. 50°, sustituido por Art. 6°, Ley N° 29316, del 14/01/09	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Famacéutico Repente responsable, Según formato. 2. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).		3.0000	108.00		х		12 Doce días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:
44	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES. Base Legal: . D.S. N° 021-2001-SA, Arts. 16° y 17°, del 16/07/01 . Ley N° 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 . D.S. N° 023-2001-SA, Art. 56°, del 22/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente responsable, Según formato. 2. Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia Estupefacientes Psicotrópicos y otras sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria, en caso de Cierre Definitivo. 3. Copia de DNI del Propietatio o Representante Legal. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).			Gratuito		×		10 Diez dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días
45	REGISTRO DE RENUNCIA DE REGENCIA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA. Base Legal: . Ley Nº 26842, Art. 50º sustituido por Art. 6º Ley Nº 29316, del 14/01/09 . D.S. N° 021-2001-5A, Art. 7º, del 16/07/01 . D.S. N° 021-2001-5A, Art. 7º, del 24/07/01 . R.M. Nº 432-2001-SA/DM Arts. 1º y 2º, del 24/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional renunciante y por el Propietario o Representante Legal de Estableciento, según formato. 2. Balance de Drogas respectivo. 3. Copia del ultimo folio del libro de control donde se consigna la existencia de Estupefacientes, psicotrópicos o precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).			Gratuito		х		10 Diez días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el
46	BOTICAS Y SERVICIOS DE FARMACIA. Base Legal: . Ley Nº 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley Nº 29316, del 14/01/09 . S. N° 021-2001-SA, Art, 7°, del 16/07/01 . B. M. № 432-2001-SA/DM Art. 2° del 24/07/01 . B. M. № 432-2001-SA/DM Art. 2° del 24/07/01	Requisitos: 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional que asume la Regencia y por el propietario o Representante Legal del Establecimiento según formato. 2. Copia de carnet de colegiatura vigente. 1. Habilidad Présional del Químico Farmacéutico Regente. 3. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		3.0000	108.00		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el	Salud Salud Plazo para presentar el recurso:15 días
47	DE DROGUERÍAS.	Solicitud diriqida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de		15.0000	540.00		х		Veinte	rio rio	de Director Ejecutivo	Medicamentos Insumos	Director Regional de Salud
48	AUTORIZACION SANITARIA DE AMPLIACION DE ALMACEN DE DROGUERIAS. Base Legal:	Requisitos: 1. Solicitud dirjada al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Copia de R.U.C. 3. Croquis de distribución interna del local.		6.0000	216.00		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos Y	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:	Director Regional de Salud Plazo para presentar el
49	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACION DE PLANTAS O ALMACENES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, Arts. 66° y 67°, del 16/07/01 . R.M. Nº 055-99-SA/DM, del 11/02/99 . R.M. N° 204-2000-SA/DM, del 23/06/00 . R.M. N° 125-2000-SA/DM, del 15/04/00 . Ley N° 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Oulimio Famacéutico Director Técnico, según formato. 2. Copia de R.U.C. 3. Croquis de Ubicación del Establecimiento 4. Croquis de distribución interna del local. 5. Diagrama de Flujos de Producción cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico 6. Licencia de Zonificación cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico. 7. Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda. 7. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).		6.0000	216.00		х		20 veinte días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días

		REQUISITOS	TAL DE C	DEREC			ALIFICACION		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	UCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		ión Previa	RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		Numero y Denominación	Ubicación	(en % UII)	(en 5/.)	Automatico	Pos	Neg	(en dias hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
50	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: 10. S. № 021-2001-SA del 16/07/01, Arts. 50º y 67º R.M. № 055-99-SA/DM, Capítulo XI, del 11/02/99 R.M. № 985-99-SA/DM, Art. 14º, del 4/12/99 R.M. 1025-2000-SA/DM del 25/06/00 R.M. 125-2000-SA/DM del 25/04/00 Ley № 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley № 29316	Requisitos: 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		10.0000	360.00		х		15 Quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias Plazo para resolver el recurso:10 dias
51	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA del 16/07/01 . Ley N° 29316, Art. 6°, del 14/01/09 . D.S. 023-2001-SA, Art. 56°, del 21/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Culmico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Documento que acredite haber entregado a la Autoridad de Salud correspondiente, con 15 días de anticipación al cierre, las sustancias estupefacientes o los medicamentos que lo contienen, o de haber comunicado su no existencia, en caso de Cierre Definitivo. 3. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).			Gratuito		х		10 diez días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días
52	SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y AFINES EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS EN TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO. Base Legal: J. D. S. Nº 201-2001-SA, Art. 57° y 78°, del 16/07/01 R. M.I. Nº 433-2001-SA/DM del 27/07/01, Arts. 2° y 3° Decisión 516 de la Comunidad Andina, del 08/03/02 Anexo 2. VIII. J. S. Nº 010-97-SA del 24/12/97 modificado por D. S. Nº 020-2001-SA del 16/07/01 Art. 41. 39°	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, Según formato. 2. Copia del documento que acredite el Contrato entre las partes para el servicio de fabricación y/o de acondicionamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. Para el caso de acondicionamiento de berá adjuntar el contrato de fabricación de productos importados a granel y/o documento que acredite al compra del producto a granel. 3. Copia del documento que acredite el cumplimiento de las Prácticas de Manufactura de las áreas de fabricación emitido por la Autoridad Competente del País del Biodoratorio fabricarte y/o acondicionante. Para casos de laboratorios nacionales debe cumplir con el nivel básico de las Buenas Prácticas de Manufactura. 4. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja).		15.0000	540.00		х		15 quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
53	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, del 16/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, firmada y sellada por el propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico. Según formato. 2. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).		6.0000	216.00		x		10 Diez dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días
54	INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE REGENTES Y DIRECTORES TÉCNICOS. Base Legal: . D. S. Nº 021-2001-SA, Art. 7º, del 16/07/01 . R.M. Nº 432-2001-SA/DM, Arts. 1º y 2º, del 27/07/02	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Químico Farmacéutico según formato. 2. Copia simple del Titulo profesional. (*) 4. Fotografía manão carné a color actualizada. 5. Copia simple del D.N.I. vigente (*) 6. Constancia de traslado expedido por el Colegio Químico Farmacéutico vigente 6. Constancia de traslado expedido por el Colegio Químico Farmacéutico en caso de proceder el QuímicoFarmacéutico de otros Departamentos del país. Nota: (+) Se deberá presentar el original para la verificación correspondiente.			Gratuito	x			3 tres días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas		

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

		DIRECTION REGIO		ALOJ (7107111	-110-1							
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Formulario /	DEREC	1		Evaluacio	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	AUTORIDAD COMPE	RECONSIDE	APELA
Ma	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
55	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA QUE EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO ASUMA LAS FUNCIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SÓLO EN CASO QUE EL LABORATORIO FABRIQUE VOLÚMENES O UN NÚMERO REDUCIDO DE PRODUCTOS. Base Legal: D. S. N° 021-2001-SA, Art. 62°, del 16/07/01 Ley N° 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico , Según formato. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).	Ubicacion	6.0000	216.00		X	neg	15 Quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias Plazo para resolver el recurso:10 dias
56	REGISTRO DE RENUNCIA DE REGENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN Y JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: D.S. N° 021-2001-SA. del 16/07/01 R.M. N° 432-2001-SA/DM, Art. 2°, del 27/07/03 Ley N° 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 D.S. 023-2001-SA, Art. 54°, del 21/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional renunciante y por el Propietario n Representante Legal del Establecimiento, según formato. 2. Balance de Drogas respectivo 3. Copia del o los folios del libro de control donde se consignan las existencias de Estupefaciente, psicotrópicos precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.			Gratuito		x		10 diez dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso:10 días
57	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA REGENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN O JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: D.S. Nº 021-2001-SA, del 16/07/01 R.M. Nº 432-2001-SA/DM, Art. 2º, del 27/07/01 Ley Nº 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley Nº 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional que asume la Regencia, Dirección Técnica, Jefatura de Producción o Control de Calidad y por el Propietario o Representante Legal del Establecimiento, según formato. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		x		3 Tres días	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:7 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso:7 días
58	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN. Base Legal: D.S. Nº 021-2001-SA del 16/07/01 Ley Nº 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley Nº 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, firmada y sellada. Propietario o Representante Legal y por el Oulmico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Copia de la escritura de fusión inscrita en los Registros Públicos. 3. Croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico correspondiente. 4. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).		10.0000	360.00		х		7 Siete dias	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 dias Plazo para resolver el recurso:7 dias	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias Plazo para resolver el
59	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE COSMÉTICOS. Base Legal: Decisión 516, Art. 29°, del 08/03/02 Ley N° 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Directore de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Director Técnico, según formato. 2. Copia del RUC 3. Croquis de Ibticación del Establecimiento 4. Croquis de Distribución Interna del Establecimiento 5. Diagramas de Flujo de Producción 6. Relación de Formas Cosméticas. 7. L'ecencia de Zontificación del Laboratorio 8. Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda 9. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja)		20.0000	720.00		x		3 Tres dias	Trámite Documenta río Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:7 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias Plazo para resolver el recurso:7 dias
60	VISACIÓN DEL LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS Y LABORATORIOS. Base Legal. Decreto Ley Nº 22095, Art. 51°, del 21/02/78 Ley Nº 26942, Ley General de Salud, Art. 61°, del 20/07/97 . D.S. N° 023-2001-SA, Arts. 40° y 44°, del 22/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 2. Libro foliado para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores. 3. Adjuntar Libro anterior cuando corresponda. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacia la visación es del Libro de Contratos de Estupefacientes.		3.0000	108.00	х			3 Tres días	Trámite Documenta río Av. Marío Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas		
61	CALIFICACIÓN DE SALDOS DESCARTABLES Y VERIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE FARMACIAS, BOTICAS SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS Y LABORATORIOS. Base Legal:	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanifario vigente, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 2. Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido estuperaciente, psicotrópicos o	15		Gratuito		х		5 Cinco días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias

15

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECURSOS
1 0	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número v Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		,	Ubicación	(=== /== === /	(,		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
		precursor de uso médico u otra sustancia sujeta a fiscalizización sanitaria. Nota. Para el caso de Farmacias, Boticas y servicios de farmacia entregar las sustancias y/o medicamentos junto con la solicitud.								N 500	y Drogas	Plazo para resolver el recurso:5 días	Plazo para resolver el recurso:5 días
62	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA POR CICRRE O CLAUSURA DEFINITIVA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS, LABORATORIOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 56º, del 22/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Técnico dentro de los 15 días hábiles anteriores al cierro o clausura definitiva del establecimiento. 2. Presentación de los Libros de Control. 3. Listado de las sustancias controladas o medicamentos que las contienen a entregar para custodía y posterior destrucción.			Gratuito		x		5 Cinco días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias Plazo para resolver el recurso:5 dias	Director Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 5 días

		REQUISITOS		DEDE	CHO DE	ANOA	AL IFICACION		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	
		REQUISITOS	Formulario /	DEKE	ONO DE	C	ALII IOAGIGIC	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPE		
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		on Previa	(en días	PROCEDI	TENTE PARA	RECONSIDE RACIÓN	APELA
		•	Ubicación	, ,	` ′		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACION	CIÓN
63	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETARIO ESPECIAL. Base Legal: . Decreto Ley № 22095, Ley General de Drogas, del 21/02/78 . D.S. № 023-2001-5A, drss. 23°, 24° y 25°, del 22/07/01 . R.M. № 1105-2002-SA/DM, del 05/07/02	Requisitos: 1. Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrita por el solicitante. 2. Formato de requerimiento de talonarios de recetario especial. 3. Copia del D.N.I. y carné del C.M.P.			Gratuito	х			5 Cinco días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas		
64	VERIFICACION DE LA DESTRUCCION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES OBSERVADOS Y NO OBSERVADOS POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD Base Legal: D.S. Nº 021-2001-SA del 16/07/01, Art. 13°. CIONES SUB REGIONALES DE SALUD; PROCEDIMIENTOS GE	 Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, insumos y Drogas de la Dirección Régional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, con una antelación de siete (07) días hábiles, suscrita por el Representante Legal, según formato. Listado de los productos farmacéuticos y afínes a destruir. 			Gratuito		Х		5 Cinco días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	Director Ejecutivo de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días	Director Regional de Salud Plazo para presentar el
65	ACCESO A LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD POSEA O PRODUZCA, SIEMPRE QUE NO AFECTE A LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR, NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE EXCLUÍDA POR LEY, NO AFECTE LA SEGURIDAD NACIONAL, NO SEA RESSERVADO, NO CONSTITUYA PROCEDIMIENTO PREVIO DENTRO DE EXPEDIENTE EN TRÁMITE Y NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL ART. 15 DE LA LEY № 27806 Base Legal. 1. Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01 1. D.S. № 045-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado. 1. Ley № 27806, Ley de transparencia y Acceso de la Información Pública, del 24/04/03 D.S. № 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley № 27806, del 07/08/03	Requisitos Para solicitar la información: 1. Solicitud que contenga la siguiente información: 1. Solicitud que contenga la siguiente información: 2. Nombres, apelidos completos, D.N.I. y domicillo del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá información sobre el D.N.I. b) Expresión concreta y precisa del pedido de información c) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerio, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario e) Dependencia que posee la información, de conocerta el solicitante. Para que la información sea puesta a disposición: 2. Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información. - Copia Simple. - Diskotte. - Disco Compacto - Dirección Electrónica si el Usuario requiere la información virtual.			S/.0.10 por cada folio de copia			х	7 siete dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Funcionario designado encargado de entregar la informacion de acceso publico Director de Promoción de la Salud	Funcionario designado encargado de entregar de la informacion de Acceso Público Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
66	INTERPOSICION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Base Legal: Constitución Política, Ley 27444, Art.207º Publicado : 11-04-2001	Solicitud firmada por abogado en ejercicio Copia de resolución impugnada. Pruebas de hecho y de derecho (1)			Gratuito		х		20 Veinte días	rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Sub Regional de Salud	Director Sub Regional Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias	Director Regional Salud Plazo para presentar el recurso:15 días
67	QUEST POR DEPECTO DEL TRAMITE Base Legal: Constitución Política Ley 27444, Art.20° Publicado : 11,04.2001	Solicitud dirigida al superior jerárquico de la autoridad que tramita el procedimiento citándose el deber infringido y la norma que lo exige.			Gratuito		x		3 Tres días	rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Regional de Salud		
68	ELEVACION DE OBSERVACIONES A LAS BASES Y EMISION DE PRONUNCIAMIENTO (Menores a 300 U.I.T.) Base Legal: Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D.Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, art.28° D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Art.38° Directiva N° 004-2009-OSCE/CD: Elevación de observación de las bases y emisión de pronunciamiento.	Solicitud de elevación de observaciones a las bases, dirigida al Director Sub Regional de Salud, acompañando copia de comprobartie de pago de la tasa a nombre del participante. Nota: Las observaciones podrán presentarse en un plazo de tres (03) días hábiles, computados desde el día siguiente de notificación del pliego de absolución de observaciones a través del SEASE. Podrán remitirse las solicitudes a través del correo electrónico debiendo dentro del 3er día hábil presentar formalmente (físico) la solicitud de observaciones con lo cual se tendrá como presentada en la fecha de su envío a través del medio de transmisión de datos unilizados. - Dirección Electrónica si el usuario requiere la infornación		11.5700	416.52			х	8 Ocho días de pronuncia- miento expreso	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Sub Regional de Salud		
69	RECURSO DE APELACION DE ACTOS DICTADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (1) Base Legal - Decreto Legislativo N* 1017 Ley de Contrataciones del Estado Artículo 53/,04/06/2008 - O.S.N*184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N*1017, artículos 94*,104*,105*,106*,107*,109*,110*,111*,113*,114*y 115*. 01/01/2009.	I. Requisitos de Admishilitadr 1. Escrito del recurso indicando el acto que se recurre consignando lo siguiente: 1.1. Identificación del impugnante, debiendo consignar su nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social. En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación. Tratadnose de consorcios el representante comin debe interporer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio. 1.2. Señalar como domicillo procesal una dirección electrónica propia. 1.3. El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita . 1.4. Los fundamentos de hecho y derecho que sustenta su petitorio. 1.5. Las pruebas instrumentales pertinentes . 1.6. La garantia que respalda la interposición del recurso de apelación, otorgada a favor de la entidad . 1.7. La firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcio bastara la firma del representante común como un señalado como tal en la promesa formal de consorcio. 1.8. Copias simple del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la hubiera. 1.9. Autorización de abogado sólo en los casos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públicas.	17	(2)				X (De nega to ria ficta)	10 Diez dias (3)	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Sub Regional de Salud o Funcionario a quién este delegue		

			REQUISITOS		DEREC	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL		INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECURSOS
	Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
L			Numero y Denominación	Ubicación	(611 /6 011)	(611 07.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
ſ														
ı														
Γ														
			II. Plazo para la interposición del recurso:											
ı			2.1 La apelación del otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a											
ı			ella debe interponerse dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena											
ı			Pro. En el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el plazo será de (5) cinco días hábiles.											
ı			(d) and didd ridding.											
ŀ				l		l .		l	l	L				

Notas:

(1): El recurso de apelación solo podrá interponerse luego de otorgada la Buena Pro, siempre y cuando el valor referencial del proceso no supere las seiscientas (600) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). En caso el valor referencial del proceso de selección sea superior de dicho monto, los recursos de apelación serán conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Asimismo el recurso de anelación sorban la nulidad de oficio o cancelación del proceso de selección nodrá interponerse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Asim	mo, el recurso de apelación sobre la nulidad de oficio o cancelación del proceso	o de selección podrá interponerse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado. de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de items, etapas, tramos, lotes					(20()		4-1 : :	!		1	! -:
	in una suma eduvalente al tres doi ciento 13% del valor referencial del dioceso Ina ejecutiva de gestion y desarrollo de recursos h		v baduetes el monti	o de darantia	a sera edulva	alente al tres dor ci	ento (3%) de va	ior reierenciai o	del respectivo itel	n, etaba, tramo, lote o	baduete. En hindun	caso, la darantia sera mer	for all ciriculenta bor
70		Requisitos. 1. Ficha de inscripción. 2. Titulo Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad o Revalidación de Titulo en una Universidad del país (Universidad extranjera). 3. Foto tamaño carné a color con fondo blanco. 4. Copia D.N.I. No caducado o Carné de Extranjería. 5. Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera). Titulo Complementario, sólo para Enfermeras de Escuela, además: 6. Titulo Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad y el Titulo de la Escuela. Titulo de Especialista, además: 7. Titulo Original Certificado por la Universidad y reconocido por los respectivos Colegios.		1.0000	36.00	×			O2 Dos días	Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días	Piazo para presentar ei recurso: 15 dias. Piazo para resolver el recurso: 5 dias
71	OTORGAMIENTO DE PENSION DE VIUDEZ. Base Legal: . D.L.20530	Requisitos: 1. Solicitud del cónyuge sobreviviente. 2. Copia simple legible del documento de identidad vigente. 3. Copia de la partida de matrimonio y de la partida de defunción.			Gratuito			х	15 Quince días	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga Nº 500	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso:15 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias
	- R.J. № 789-2005-JE/RENIEC											Plazo para resolver el recurso:30 días	Plazo para resolver el recurso:30 días

		DIRECCION REGIO	NAL DE G										
		REQUISITOS	Formulario /	DEREC	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPE		LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci		(en días	PROCEDI	TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
			Ubicación	,	(,		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
72	PENSION DE SOBREVIVIENTE: ORFANDAD	Requisitos: 1. Solicitud del recurrente o su representante legal.			Gratuito			х	15	I ramite Documenta	Director de	Director de Gestion y	Director Sub Regional
73	RENOVACIÓN DE PENSIÓN POR HABER CUMPLIDO 80 AÑOS DE EDAD Base Legal: D L N° 20530 - R.J. N° 789-2005-JEIRENIEC	Requisitos: 1. Solicitud: 2. Copia simple legible del documento de identidad vigente del solicitante.			Gratuito		х		5 Cinco dias	Trámite Documenta rio Av. Mario Urteaga № 500	n Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
DIE	CION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS				<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>	
74	REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Base Legal: . D. S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos, Art. 7º, del 25/06/08 . Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Art. 37º, del 20/07/97	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director Sub Regional de Salud , con carácter de Declaración Jurada. 2. Copia de Registro Único de Contribuyente de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento . 3. Nombre y dirección del establecimiento, así como su respectivo croquis de ubicación y distribución de ambientes. 4. Copia del Titulo del Profesional, Diploma de Colegiatura Especialidad y Constancia de habilitación del Director Médico o responsable según corresponde. 5. Tipo de establecimiento de acuerdo a la clasificación que establece el D.S. Nº 13-2006/SA, Nº de ambientes y servicios que funcionan. 5. Tipo de objeto prestación que brindan). 6. Grupo objetivo a atender. 7. Relación de equipamiento (biomédico, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades) diferenciado los propios de los provistos por terceros. 8. Nomina de los profesionales de salud, señalando el número de la colegiatura, especialidad y su habilitación cuando corresponda. 9. Horario de atención.			Gratuito		х		5 Cinco días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud de las Personas	Director Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
75	HITERNAMIENTO CONSULTORIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, POLICILINCOS, CENTROS MÉDICOS Y CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS. Base Legal: . D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos, Arts. 7º y 8º, del 25/06/06	Reguisitos 1. Solicitud dirigida a la Dirección Sub Regional de Salud, indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la Dirección Sub Regional de Salud.		8.0000	288.00		х		15 Quince días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud de las Personas	Director Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
76	INTERNAMICHO HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ASLUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ATENCION GERIATRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS Base Legal: D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos, Arts. 7º, 8º, y del 51º al 78º del 25/06/06	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director Sub Regional de Salud , indicando el número de Registro de inicio de actividades expedido por la Dirección Sub Regional de Salud.		11.8888	428.00		x		15 días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud de las Personas	Director Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias
77	CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, SERVICIO DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACIÓN A DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS. PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y OTROS. Base Legal: . D.S. Nº 013-2006/SA, Reglamento de Establec. y Servicios Públicos, Arts. 7º, 8º, y del 85º al 120º del 25/06/06	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director Sub Regional de Salud , indicando el número de Registro de inicio de actividad expedido por la Direción Sub Regional de Salud.		11.8888	428.00		х		15 días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud de las Personas	Director Salud de las Personas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacio		RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE RACIÓN	APELA CIÓN
		·	Ubicación	, ,	, ,		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACION	CION
DIREC	CION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	Inequisitos	1		1			1		T	1	ı	1
78	FINAL EN EL TERRENO. Base Legal: . D.S Reglamento para el Diseño de Tanques Sépticos, del 07/01/66 . Ley № 26842, Ley General de Salud Art. 107°, del 20/07/97	1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Dectaración Jurada, que contenga № R.U.C. o D.N.I. y firmada por el Representante Legal o Propietario. 2. Ficha de Registro del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Domésticas otorgada por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud. 3. Plano de ubicación de la vivienda a escala 1:5000. 4. Plano de distribución a escala 1:100 indicando ubicación del tanque séptico dentro de la propiedad firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado y habilitado. 5. Memoria descriptiva del tanque séptico y sistema de disposición final que incluya memoria de cálculo. 6. Planos de tanque séptico y sistema de disposición final a escala 1:50, firmado por el Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 7. Manual de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 8. Evaluación ambiental del efecto de la disposición final de aguas residuales domésticas en la napa freatica y su probabel afectación firmado por el Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 9. Test de percolación en el área de disposición final (con registro fotográfico). 10. Copia en medio magnético de la dirormación solictada en los items 2 al 5.		5,2222	188.00		х		15 Quince dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias
79	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA) PARA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - Para Infraestructura de tratamiento < 10 tn/dia - Para Infraestructura de transferencias y disposición final < 150 tn/dia	1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal, indicando el Nº de Registro de Empresa Prestadora Servicios de Residuos Sólidos con excepción de las Municipalidades y precisando si los residuos sólidos a disponer son del ámbito de gestión municipal o no municipal. 2. Certificado de compatibilidad de uso (en original) otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente. 3. Copia del Titulo de Propiedad donde se ubique o documento que señale uso del terreno para la operación de una infraestructura de residuos sólidos.		27.0700	974.52			х	30 Treinta días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias Plazo para resolver el recurso: 15 diae	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 15 días
	Base Legal: . Ley № 27314, Ley de Residuos Sólidos, Art. 31º, del 21/07/00 . D.S. № 057-2004-SA, Art.6º inc. B) y 73º, del 24/07/04	4. Copia del documento que aprueba el Proyecto de Infraestructura de residuos sólidos. 5. Documento del Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA (original), en donde se señale la no afectación de áreas naturales protegidas por el Estalva (na programa de la constitución de áreas naturales protegidas por el Estalva (na constitución de áreas naturales protegidas por el Estalva (na constitución de la constitución de la constitución de la constitución de la constitución de la constitución de constitución de constitución de constitución de constitución de constitución de constitución de la co											
80	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO DE LA GESTIÓN NO MUNICIPAL QUE SE CONSTITUYAN FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS, CONCESIONES DE EXTRACCIÓN O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Para Infraestructura de tratamiento < 10 tridia - Para Infraestructura de tratamiento < 10 tridia - 150	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Copia de la Resolución Directoral que aprueba la Evaluación de Impacto Ambiental emitida por el Responsable de la Salud Ambiental. 3. Copia del Titulo de Propiedad o documento que acredite la posesión del terreno para su operación. 4. Proyecto de infraestructura, firmado por un Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado. 5. Estudio de selección del área del proyecto. 6. Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la municipalidad provincial correspondiente. 7. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		27.3500	984.60			х	30 Treinta días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
81	REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS). Base Legal: Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00 D.S. Nº 057-2004-PCM, Arts. 106º y 107º, Reglamento de la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos del 24/07/04 D.L. Nº 1065, modifica la Ley Nº 27314, del 26/06/08	Requisitos I. Registro o Reinscripción 1. Selicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Formulario para registro otorgado por el Director de Salud Ambiental de de la Dirección Sub Regional de Salud, debidamente llenado y suscrito por el responsable técnico y el Representante Legal. 3. Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidios según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un Ingeniero Sanitario Colegiado y habilitado u otro profesional en ingenieria Colegiado y habilitado con especialización experiencia en gestión y manejo de residuos sólidios. 4. Planos de ubicación a escala 1:5,000 y distribución 1:100 de la oficina y planta, firmados por el Ingeniero responsable técnico 5. Plan de contingencia en caso de emergencias. 6. Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro. 7. Carta comprenios suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 8. Copia de la Lecencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. En caso de que la empresa amanejo residuos peligrosos anexar: 9. Constancia o Declaración Jurada de no ser micro y pequeña empresaa.	20	10.8400	390.24		x		30 Treinta dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso:	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
	DENOMINATION DE L'INCOEDMINENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
		10. Certificado de habilitación expedido por la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos. 11. Boleta de Pago (Tesorería - Caja). 11. Ampliación de servicios y/o plantas. 1. Solicitud según requisito 1. 2. Presentación de los requisitos 2, 4 y 5; y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 9. 3. Memoria Descriptiva de los servicios a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según troy características particulares, entre otros y/o descripción de la planta a incorporar según correspondan, suscrito por el Ingeniero responsable técnico.										30 dias	30 dias
		encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la amplaición de los servicios de residuos solidos solicitados. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).											
82	REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS) Base Logal: . Ley № 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00 . D. № 057-2004-PCM, Arts. 106° y 107° Reglamento de la Ley № 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04	Requisitos I. Registro o Reinscripción 1. Solicitud o Rejuscipción 1. Solicitud o Rejuscipción 1. Solicitud o Rejuscipción 1. Solicitud o Rejuscipción 1. Solicitud o Rejuscipción 1. Solicitud o Rejuscipción 2. Formulario par registro totrgado por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, debidamente llenado y suscrito por Responsable Técnico y el Representante Legal 3. Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos suscritas por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 4. Planos de ubicación a escala 1: 5,000 y distribución a escala 1:100 de la oficina y planta o infraestructura de residuos sólidos firmado por un Ingeniero Colegiado y habilitado. 5. Plan de contingencia en caso de emergencias. 5. Plan de contingencia en caso de emergencias. 6. Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente. 7. Carta comprenso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 8. Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. En caso de que la empresa manoje residuos peligrosos, anexar: 2. Constancia o Declaración Juntada de no ser micro y pequeña empresa. 10. Certificado de habilitación vehicular especial expedido por la Dirección sub Regional de Transportes y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos. 11. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja). 11. Memoria Descriptiva de las actividades a ampliar, detallando		10.8400	390.24		x		30 Treinta días	Trámite Documenta río de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 das. Plazo para resolver el recurso: 30 días
		el manejo especifico de los residuos sólidos, según tipo y características particulares entre otros, suscrito por el Ingeniero responsable técnico Colegiado y habilitado y lo descripción de las instalaciones de la planta a incorporar según corresponda. 4. Copia de la Constancia de Inscripción de la Empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de servicos de residuos sólidos solicitados. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).										Director de	
83	MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS), EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS) Base Legal: . Ley Nº 27314, Ley de Residuos Sólidos, del 21/07/00 . D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, Ley de Residuos Sólidos Art. 106º, del 24/07/04.	Requisitos 1. Solicitud drigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que solicitando la modificación respectiva a la inscripción anterior, adjuntando la información sustentatoria correspondiente que contenga № de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Formulario de Modificación de datos de supervisores o empresas supervisoras otorgado por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud. 3. Boteta de Pago (Tesceria - Caja). Nota: Para cambio de razón social y/o cambio de ubicación de planta, debería tramitarse un nuevo		10.8400	390.24		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:
84	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO. a) No suplementos nutricionales de uso tradicional b) Suplementos nutricionales de uso tradicional Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 91°, del 20/07/97 . D.S. N° 007-98-SA, Art. 105°, Custra Disposición Transitionía y Final, del 25/09/98 . Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el desarrollo Alternativo, Art. 3°, del 16/10/02 . Ley N° 28405, Art. 9° . Ley N° 28405, Art. 9° . Ley N° 264, Ley de Protección del Consumidor.	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Indicar el Nombre del Producto (el cual deberá reflejar la verdadera naturaleza del mismo). 3. Resutlado de los análisis fisicos, químicos y microbiológicos del producto terminado, confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, otorgado por un laboratorio acreditado o del laboratorio de cortrol de calidado de la fabrica. 4. Certificado de Libre Comercialización o similar o Certificado Sanitario emitido por la Autoridad Competente del país de origen en original o copia refrendado por el consulado respectivo, cuando el alimento o bebida sea importado. 5. Rotulado de los productos etiquetados. 6. Los Alimento y Bebidas de regimenes especiales, deberán sefialar sus propiedades nutricionales, acompañando el correspondente análisis bromatógico prácticados por laboratorio acredidado por INDECOPI. 7. Declaración Jurada de ser MYPE, cuando corresponda. 8. Certificado de Validación de recurso y producto natural para su uso en salud otorigado por CENSI.	21	10.0000	360.00		x		7 Siete dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días

REQUISITOS DERECHO DE CALIFICACION PLAZO PARA INICIO DEL PROCEDI Nº DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Número y Denominación Número y Denominación DENOMINACIÓN DEL PROCEDI Número y Denominación Número y Denominación DENOMINACIÓN DEL PROCEDI (en %UTT) (en %UTT) (en %UTT) (en %UTT) (en %UTT) (en dias MENTO TENTE PARA RACIÓN CÓMPE RECONSIDE APLA PARA RACIÓN CÓMPE RECONSIDE APLA PARA RACIÓN CÓMPE RECONSIDE TENTE PARA RACIÓN COMPE RECONSIDE TENTE PARA RACIÓN COMPE RECONSIDE TENTE PARA RACIÓN COMPE RECONSIDE TENTE PARA RACIÓN COMPE RECONSIDE TENTE PARA RACIÓN COMPE RECONSIDE TENTE PARA RACIÓN COMPE RECONSIDE TENTE PAR			GOBIERNO RI Texto unico de proced Direccion regio	DIMIENTOS	ADMINIS	STRATIV	•	A)				
	Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO							ón Previa	RESOLVER	COMPE	

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		Numero y Denominación	Ubicación	(611 /6 011)	(611 37.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
85	TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES O MODIFICACIONES DE PRESENTACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O MODIFICACIÓN Y/O DATOS EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Base Legal: . D.S. Nº 007-98-SA, Arts. 109° y 112° del 25/09/98	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC, firmada por el Representante Legal. 2. Boleta de Pago (Tescerai - Caja). Transferencia 3. Documento que acredite la transferencia. 4. Constancia de la empresa transferida de estar constituda en el país, como fabricante o importador. Ampliación ol Modificación que no involucre cambio de clasificación del producto. 5. Información que justifique la ampliación o modificación del producto que no involucre cambio de clasificación del producto. Cambio de Razón Social. Denominación y/o Datos 6. Copia del documento notarial o de los Registros Públicos que acredite el cambio de razón de social o denominación de la empresa o documento que justifique el cambio de datos.		10.0000	360.00		x		7 Siete dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
86	CERTIFICADO DE USO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO IMPORTADO. Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, Art. 114º, del 25/09/1988	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga № de R.U.C., firmada por el Representante Legal. 2. Nombre del producto y № del Registro Sanitario del producto importado que se solicita y el nombre del perpresa a la que pertenece el producto. 3. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		17.4000	626.40			х	7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
87	CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DE PRODUCTOS NATURALES FABRICADOS Y/O ELABORADOS EN EL PÁÍS, POR DESPACHO O LOTE DE EMBARQUE Y PAÍS DE DESTINO A SOLICITUD DE PARTE. Base Legal: D.S. № 007-98-SA, del 25/09/98	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada que contenga Nº de R.U.C., firmada por el Representante Legal . 2. Información del Registro Sanitario vigente. 3. Boleta de Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		17.4500	628.20			х	7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días
88	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS. Base Legal: Ley № 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, Art. 2º, del 28/03/94 y su Reglamento. D.S. № 003-94-SA, Arts. 9º, 10º y 11º, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC, firmada por el Representante Legal. 2. Copia del Certificado de Habilitación otorgado por la Dirección de Salud correspondiente. 3. Copia de la Prublicación del Texto del Certificado de Habilitación Sanitaria en el Diario Oficial. 4. Copia de la Licencia de Construcción expedida por la Municipalidad correspondiente.		7.4200	267.12		x		30 Treinta días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso:30 días
		Copia del documento que acredite el respaldo de la Inversión Económica. Copia del Reglamento Interno de Funcionamiento del Cementerio. Copia del Reglamento Directoral que aprueba la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) emitida por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud. Boleta de Pago (Tesoreria - Caja).											
89	APROBACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA ACTIVIDADES INHERENTES AL SECTOR SALUD. Base Legal: Ley № 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental Art. 12º, del 20/07/97 Ley № 28511, Ley General del Ambiente	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de RUC, firmada por el Representante Legal. 2. Copia del Certificado de Inexistencia de Restos Aequeológicos - CIRA, emitido por el Instituto Nacional de Cultura. 3. Documento emitido por el Instituto Nacional de Recursos Naturales de na efectación de áreas naturales protegidas por el Estado. 4. Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la municipalidad provincial correspondiente. 5. Boleta de Pago (Tesceria - Caja). En el caso de Evaluación de Impacto Ambiental además de lo anterior; 6. Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental suscrito por los profesionales responsables de la evaluación, adjuntando los resultados del monitoreo ambiental realizado por un laboratorio acreditado. En el Caso de PAMA's además de lo anterior; 7. Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, suscrito por los responsables, adjuntando los fetimos monitoreo ambiental en calizado por un laboratorio acreditado.	22	27.0700	974.52			x	30 Treinta días	Trámite Documenta río de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días

		GOBIERNO RE Texto unico de proced Direccion Regio	IMIENTOS	ADMINIS	TRATIV	,	A)						
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)		Automatico	ALIFICACION Evaluacion Pos	on Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPE TENTE PARA RESOL	RECONSIDE RACIÓN	UCION DE RECURSOS APELA CIÓN
		инных нилническа аниленняеся (вне, адиа у эслеку геандахи риг ин наключили астечнали.	- Carlotter					Ť	iabilog		KEGGE		

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

		REQUISITOS	NAL DE 3	MLUD	MJAM	ARCA							
		REQUISITOS	Formulario /	DERE	CHO DE	C	ALIFICACION	/ . B	RESOLVER	INICIO DEL	COMPE	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci		(en días	PROCEDI	TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		·	Ubicación	, ,	` ′		Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
90	REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO. Base Legal: Reglamento de la Ley Nº 28376, Arts. 14º y 16º, aprobado por D.S. Nº 008-2007-SA y modificado por D.S. Nº 012-2007-SA	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud con carácter de Declaración Jurada. Persona Natural Indica nombre del titular, documento de identidad, Nº de RUC y dirección domiciliaria. Persona Jurídica Indica nos oscial de la empresa, nombre del Representante Legal, domicilio legal y Nº de RUC de la empresa 2. Memoria descriptiva, indicando las actividades a realizar por el importador fabricante y distributor y/o comercializador de juguetes y útiles de escritorio. Asimismo, deberá indicarse el lugar donde se realiza cada una de actividades desarrolladas por el administrado incluyendo el lugar de almacenamiento. 3. Para el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, pepedida por la autoridad municipal y para el caso de personas naturales que arrienden instalaciones para las actividades de almacenamiento presentarán la licencia de funcionamiento del arredatario. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		7.4200	267.12		х		15 Quince dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
91	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO. Base Legal: Reglamento de la Løy Nº 28376, Art. 17º, aprobado por D.S. Nº 008-2007-SA, modificado por D.S. Nº 012-2007-SA	Requisitos 1. Original y Copia de la solicitud de fabricante, dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, indicando nombre y razón social, que contenga Nº de R.U.C. y domicilio legal del fabricante, descripción del producto, marca, modelo, códigos, bet y el volumen o cantidad del producto a fabricar y comercializar. 2. Copia del Registro vigente como fabricante de juguetes y/lo útiles de escritorio. 3. Original o copia del certificado o informe de ensayo de composición correspondientes con traducción libre otorgado por un laboratorio acreditado por INDECOPI: laboratorios acreditados por entidades internacionales o laboratorio acreditada de país donde se realiza del Ensayo, hombre y dirección del que solicita el ensayo, identificación del metor eralizado. Descripción, estado e identificación, sin ambigüedades, del objeto u objetos sometidos a Ensayo, Fecha de recepción del samuestras a ensayar, resultados del Ensayo con sus unidades de medida. Firma del profesional que realizá el ensayo, Declaración que los resultados se refieren sólo al objeto (s) ensayado(s), Condiciones ambientales que puedan influir en los resultados del producto a fabricar, la misma que deberá contener el número de registro de fabricante. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		7.4200	267.12			x	15 Quince dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 30 días
92	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADÁVER. Base Legal: Ley N°26298, Art 26°, del 28/03/94 D.S. N° 03-94-S.A., Arts 61° y 62°, del 12/10/94 Reglamento Sanitario Internacional - 2005, Art. 22° incs. a) y g) , Vigilancia de restos humanos especialmente internacionales en los aeropuetos internacionales. -Ley N° 28404 Ley de Seguridad de la Aviacion CivilLey N° 27261 Ley de Aeronáutica Civil, Anexo 9 de Facilitacion.	1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sud Regional de Salud para el Traslado del Cadáver con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consaguineos del 2do al 3er grado o Representante Legal del consulado del país de destino. 2. Copia del D.N.I. o carné de Identidad de Extranjería del solicitante, según corresponda. En caso de muerte naturai: 3. Copia de certificado de Defunción En caso de muerte súbita o violenta; Copia del certificado de Defunción al la companya del companya del companya de la companya dela		2.7222	97.99		х		1 Un dia	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Satud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 1 dia	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 1 dia
93	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CREMACIÓN DE CADÁVER. Base Legal: Ley N°26298, Art 21°, del 28/03/94 D.S. N° 03-94-SA, Arts. 55°y 56°, del 12/10/94	Requisitos En caso de Muerte Natural: 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud para cremar el cadáver, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyugo y parientes consaguinesos del 2do. al 8er Grado. 2. Copia de D.N.I. o carné de identidad de extranjería del solicitante, segun corresponda. 3. Copia de Certificado de Detunción. 4. Copia del Certificado y Protocolo de Necropsia, suscrito por el médico Anátomo-Patólogo. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		2.7222	97.99		х		1 Un día	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 1 dia	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 1 dia
		En caso de muerte subita o violenta. 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud para											
		NING DIRECT OF PRINCIPLE OF THE PRINCIPL	Ì			1							
			1	1						1	1	Director de	Director Sub Regional
ı	ALITODIZACIÓNI CANITADIA DADA EVULIMACIONI V TDACI ADO DE	Requisitos	l 25	1	I	l	l	I	I	Trámita Documento	I	Colud Ambientel	do Colud

25

		DIRECCION REGIO	NAL DE 3		HO DE		ALIFICACION		DI AZO DADA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	Helen be perculated
		REQUISITOS	Formulario /	DEREC	HO DE	C		ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	COMPE		
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días	PROCEDI MIENTO	TENTE PARA	RECONSIDE RACIÓN	APELA CIÓN
94	AUTURIZADION SANITARIA PARA EARUMACION 1 TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACION, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS. Base Legal: Legal: Legal: Los N° 203-94-S.A. Arts 61° y 62°, del 12/10/94	Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud , con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consaguinece de 2do. Al 3er Grado. En caso de no existir familiar directo, lo bras el familiar más cercano debidamente acréditado o Representante Legal del Consulado del país del destino del fallecido. 2. Copia de D.N.I. o Camé de Identidad de Estranjería del solicitante, según corresponda. 3. Copia de Io.N.I. o Camé de Identidad de Estranjería del solicitante, según correspondiente. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).	Ubicación	2.7222	97.99		X	Neg	hábiles) 2 Dos días	rio de la Dirección Sub Regional de Salud	RESOL Director de Salud Ambiental	Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 2 dia	De Saruo Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 2 dia
95	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INHUMACIÓN DE CADÁVER POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE LEY. Base Legal: .D.S. N° 03-94-S.A., Art 49°, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud por vencimiento de plazo de ley, con carácter de Declaración Jurada, del familiar ascendiente octoyruge. 2. Copia de D.N.I. o Camé de Extranjería del solicitante, según corresponda. 3. Copia del Certificado de Defunción, expedida por el profesional médico. 4. Copia de la Partida de Defunción, expedida por la Municipalidad correspondiente. 5. Beleta de Pago (Tesorería - Caja)		2.7222	97.99		х		1 Un dia	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 1 dia	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 1 día
96	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNAS. Base Legal: D.S. № 007-98-SA, literal e) de la. Décimo tercera dispocisión, del25/09/98. R.M. № 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisterna, del 25/04/79	Requisitos 1. Solicitud drigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada que contenga Nº de R.U.C. 2. Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehiculo. 3. Copia del Certificado de Desinfección del Sistema de Almacenamiento de Agua (Cistema, Reservorio). 4. Copia del resultado de Análisis Bacteriológico del agua emitido por un laboratorio acreditado. 5. En caso de certificación de renovación de autorización, solicitud con carácter de Declaración Jurada dirigida al Representante de Salud Ambiental de la Sub Región de Salud. 6. Boleta de Pago (Tescreria - Caja).		7.5694	272.50		х		7 Siete dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 día. Plazo para resolver el recurso: 12 día	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 12 dia
97	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Base Legal: D.S. Nº 007-98-SA, literal e) de la Décimo Tercera Disposición, del 25/09/98 . R.M. Nº 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisterna, del 25/04/79	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C. Copia del documento que acredite el Derecho de Uso del Surtidor, ctorgado por el Sector. 3. Libro de Registro de Camiones Cisterna a los que abastece, visado por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud. 4. Copia de Licencia Municipal de Funcionamiento. 5. Copia de Iscancia de Análisis de Agua (Fisico-Químico y Bacteriológico) emitido por un Laboratorio Acreditado. 6. Boleta de Pago (Tesceraí - Caja).		8.5700	308.52		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 12 día	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 12 dia
98	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN SANITARIA DE AUTORIZACIÓN A PROVEEDORES DE AGUA Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO SUMINISTRADO A MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO O TERRESTRE. Base Legal: D.S. Nº 012-77-SA, Reglamento de inocuidad de Agua y Alimentos y Tratamiento de desechos en el transporte nacional e internacional, Arts. del 78 ° al 83°, del 13/10/77	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada. 2. Croquis de ubicación del establecimiento del Proveedor, 3. Memoria Descriptiva de Processos, Buenas Prácticas de Manipulación y Programa de Higiene y Saneamiento (para MYPEs). 4. Copia del Resultado de Análsias Microbiológico de Agua, emitido por un laboratorio acreditado. 5. Copia del Registro Único del Contribuyente R.U.C. 6. Plan HACD? 7. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		7.5694	272.50		x		7 Siete dlas	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dia. Plazo para resolver el recurso: 12 dia	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 día. Plazo para resolver el recurso: 12 día

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
		Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
99	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DEL PROYECTO DE CEMENTERIO O CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN PARA ADECUACIÓN DE CEMENTERIOS INFORMALES. Base Legal: . D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º y 4º, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C., consignando la información siguiente: - Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería juridica y su inscripción en los Registros Públicos; Ubicación de la Oficina Principal; Nombre y Ubicación del Cementerio; Inversión Estimada para iniciar sus operaciones; Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud. 2. Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos. 3. Copia del Titulo de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra con firmas legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora. 4. Plano de Ubicación Geográfica en Escala 1:5000. 5. Copia del Pinno de Distribución de en Escala 1:5000. 6. Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) otorgado por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, que incluya el Estudio de	obicación	12.0000	432.00		x	g	12 Doce días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 día. Plazo para resolver el recurso: 10 día	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 día. Plazo para resolver el recurso: 10 día
100	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DEL PROYECTO DE CREMATORIOS O CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN PARA ADECUACIÓN DE CREMATORIOS INFORMALES. Base Logal: D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º, 53º y 54º, del 12/10/94	Teguantos 1. Salicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con 2. Salicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con 2. Carácter de Declaración Jurada; Razón Social del Promotor, así como la acreditación contenga № 4. R.U.C., consignando la siguiente información: Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería jurídica y su inscripción en 1. Razón Social del Promotor, así como la acreditación del Crematorio, de ser el caso; Inversión 1. Respistros Públicos; 2. Ubicación de la Oficina Principal; Nombre y ubicación del Crematorio, de ser el caso; Inversión 2. Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos. 3. Copia del Titulo de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra, con firmas 1. legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora. 4. Copia del Plano de Distribución de Planta y Corte de Elevaciones.			288.00		x		15 Quince Días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
		5. Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) otorgada por el Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, que incluya el Estudio de Inpacto Ambiental aprobado. 6. Aprobación de la ubicación geográfica, otorgada por la Municipaliodad Provincial correspondiente. 7. Manual de operaciones y mantenimiento de las instalaciones y equipo de crematorios.											
101	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CREMATORIOS. Biase Legal: D.S. Nº 03-94-SA, Arts. 3º, 53º y 54º, del 12/10/94	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, contenga Nº de R.U.C. 2. Copia de Licencia de Construcción, expedida por la Municipalidad Distrital correspondiente. 3. Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		10.0000	360.00		х		15 Quince días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 30 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:30 días
102	COMUNICACIÓN PARA INSPECCIÓN TÉCNICA POR INICIO DE ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. Base Legal: D. S. Nº 022-2001-SA, Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas de Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicio, Art. 7º, del 18/06/01	Requisitos 1. Comunicación dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, solicitando la inspección Técnica por incio de actividades, lirmada por el Representante Legal y por el Director Técnico responsable. 2. Copia de Registro Unico del Contribuyente - R.U.C. 3. Copia de Scritura Pública de Constitución de Empresa. 4. Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal. 5. Memoria Descritura Pública Codimientos. 6. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		4.8500	174.60		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso:15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:10 días
103	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN SANITARIA DE PROYECTOS DE PISCINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO. Base Legal: . D.S. N° 007-2003-SA, Arts. 8° y 9°, Reglamento Sanitarios de Piscinas, del 03/04/03	Requisitios 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C. 2. Memoria Descriptiva del proceso. 3. Copia de Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes de detalles de las instalaciones de la piscina. 4. Copia de Planos de Instalaciones Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de recirculación. 5. Manual de Operación y Mantenimiento de la piscina. 6. Especificaciones Técnicas del Sistema de Recirculación a utilizar. 7. Boleta de Pago (Tescería - Caja). En caso de renovación de autorización: 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declarcaión Jurada.		6.0000	216.00		x		7 Siete dias	Trámite Documenta río de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días
104	CERTIFICACION O RENOVACION DE CERTIFICACION DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CLINICAS, VETERINARIAS CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALICEN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES. Base Legal: Lega Nº 27506 Art 4º del 22/05/00	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Salud Ambiental de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, que contenga Nº de R.U.C. firmada por el Representante Legal y Médico Veterinario Regente. 2. Programa de Higiene y Saneamiento del Establecimiento 3. Programa de Bio Seguridad para la prevención de enfermedades trasmisibles, refrendado por Médico Veterinario Regente. 4. Crosia del Tilla Portesirvant Dinforma de Coleniatura del Médico Veterinario Repente	27	6.0000	216.00		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Salud Ambiental	Director de Salud Ambiental Plazo para presentar el recurso: 15 dias.	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días.

		DIRECCION REGIO		DEREC			ALIFICACION		PLAZO PARA	_	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
IN-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
NIBEC	D.S. Nº 006-2002-SA, Art. 13°, CION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	Sopia del Triura Triuramina, Diprima de Conegiatura del medico Veterinario Regente. S. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).										recurso:	recurso:
105	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O DE TRASLADO	Requisitos 1. Solicitud drigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Odurinco Farmacéutico Regente (No aplica Botiquines) según formato. 2. Copia de R.U.C. 3. Croquis de ubicación del establecimiento. 4. Croquis de distribución interna del local. 5. Copia de carnet de colegiatura vigente. 6. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		10.0000%	360.00		х		10 Diez dias	Trámite Documenta río de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Sub Regiona de Salud Plazo para presentar recurso:15 días Plazo para resolver e recurso:10 días
106	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES Base Legal: Ley № 29316. Art. 6°, del 14/01/09 . D.S. № 021-2001-SA, Arts. 4°, 16° y 17°, del 16/07/01 . R.M. № 585-99-SA/DM, Art. 14°, del 04/12/99	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente responsable, Según formato 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		5.0000	180.00		х		10 Diez días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 5 dias	
107	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES. Base Legal: D.S. Nº 021-2001-SA, Arts. 16° y 17°, del 16/07/01 Ley N° 26942, Art. 50°, sustituido por Art. 6°, Ley N° 29316, del 14/01/09	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Dúmiro Farmaceútico Regente responsable, Según formato. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		3.0000	108.00		х		12 Doce días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso:	de Salud Plazo para presentar recurso: 15 dias. Plazo para resolver e recurso:

		REQUISITOS		NERE!	HO DE		ALIFICACION		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INCHANGIA DE LA COLO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)		Automatico	Evaluació Pos	on Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	COMPE TENTE PARA RESOL	RECONSIDE RACIÓN	APELA CIÓN
108	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA Y BOTIQUINES. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, Arts. 16° y 17º, del 16/07/01 . Ley Nº 26842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley Nº 29316, del 14/01/09 . D.S. Nº 023-2001-SA, Art 56º, del 22/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Oúlmico Farmacávultoc Regente responsable, Seguin formato. 2. Presentar Declaración Jurada de no tener en existencia Estupefacientes Psicotrópicos y otras sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria, en caso de Cierre Definitivo. 3. Copia de DNI del Propietario o Representante Legal. 4. Boleta de Pago (Tescrería - Caja).			Gratuito		x		10 Diez dias	Trámite Documenta río de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insurnos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días
109	REGISTRO DE RENUNCIA DE REGENCIA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIA. Base Legal: . Ley Nº 26842, Art. 50º sustituido por Art. 6º Ley Nº 29316, del 14/01/09 . D.S. Nº 027-2001-SA, Art. 7º, del 16/07/01 . D.S. Nº 023-2001-SA, Art. 8º, del 24/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional renunciante y por el Propietario o Representante Legal del Estableciento, según formato. 2. Balance de Drogas respectivo. 3. Copia del Ultimo follo del Biro de control donde se consigna la existencia de Estupefacientes, psicotrópicos o precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.			Gratuito		×		10 Diez días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
110	Base Legal: Leg Nº 2842, Art. 50° sustituido por Art. 6° Ley N° 29316, del 14/01/09 . D.S. N° 021-2001-SA, Art. 7°, del 16/07/01 B. M. Nº 427-2001-SA/D. Art. 2° del 24/07/01	Requisitos: 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional que asume la Regencia y por el propieto o Representante Legal del Establecimiento según formato. 2. Copia de carnet de colegiatura vígente. Habilidad Profesional del Químico Farmacéutico regente. 3. Boteta de Pago (Tescoreia - Caja).		3.0000	108.00		x		7 Siete días	rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias.	de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias.
111	Autorización sanitaria de funcionamiento o de traslado de degale. J.D.S. Nº 021-2001-SA, Art. 50°, del 16(07/01) J.R.M. Nº 585-99-SA/DM, Art. 14°, del 04/12/99 Ley Nº 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley Nº 29316	Requisitos: 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Culmico Farmacéutico Regente o Director Técnico, Según formato. 2. Copia de R. Licación del establecimiento. 4. Croquis de distribución interna del almacén. 5. Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda. 6. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		15.0000	540.00		х		20 Veinte días	Tramite Documen- tario de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
112	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACIÓN DE ALMACEN DE DROGUERIAS. D.S. Nº 021-2001-SA, Art. 50º, del 16/07/01 R.M. Nº 585-99-SA/DM, Art. 14º, del 04/12/99 Ley Nº 26842, Art. 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley Nº 23316	Requisitos: 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Culmico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Copia de R. U.C. 3. Croquis de distribución interna del local. 4. Ampliación del Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda. 5. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
113	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACION DE PLANTAS O ALMACENES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, Arts. 66° y 67°, del 1607/01 . R.M. Nº 055-99-SA/DM, del 11/02/99 . R.M. Nº 204-2000-SA/DM, del 23/06/00 . R.M. Nº 125-2000-SA/DM, del 15/04/00 . Ley Nº 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley Nº 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacelutico Director Técnico, según formato. 2. Copia de R. U.C. 3. Croquis de Ubicación del Establecimiento 4. Croquis de distribución interna del local. 5. Diagrama de Flujos de Producción cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico 6. Licencia de Sconificación cuando se trate de Laboratorio Farmacéutico 7. Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda. 7. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		x		20 veinte dlas	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Isumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 días
	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIOS Y DROGUERÍAS.	Boos distince:	29							Trámite Documenta rio de la Dirección	Director	Director de Medicamentos Insumos y Drogas	Director Sub Regional de Salud

		REQUISITOS			HO DE		ALIFICACION		I PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE PESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUITIO	Formulario /	DEREC		Ü,		ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
IV-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
114	Distriction: D.S. № 021-2001-SA del 16/07/01, Arts. 50° y 67° R.M. № 055-99-SA/DM, Capítulo XI, del 11/02/99 R.M. № 585-99-SA/DM, Art. 14°, del 04/12/99 R.M. 204-2000-SA/DM del 2306/00 R.M. 125-2000-SA/DM del 15/04/00 Ley № 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley № 29316	INSULTIBUDE. 1. Solicitud Mirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Culmico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.	Obcación	10.0000	360.00		х		15 quince días	Sub Regional de Salud	de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
115	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: D.S. Nº 021-2001-SA del 16/07/01 Ley N° 29316, Art. 6°, del 14/01/09 D.S. 023-2001-SA, Art. 56°, del 21/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Documento que acredite haber entregado a la Autoridad de Salud correspondiente, con 15 días de anticipación al cierre, las sustancias estupefacientes o los medicamentos que lo contienen, o de haber comunicado su no existencia, en caso de Cierre Definitivo.			Gratuito		x		10 diez días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 días
116	SATINGADOR SANTANA DE ENCANGO O SANT ENCOLON DE SERVICIOS DE FABRICACIÓN VIO ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS EN TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO. Base Legal: Ley N° 26842 del 20/07/97 Art 50° sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 D. S. N° 201-2001-SA, Art. 57° y 78°, del 16/07/01 R.M. N° 433-2001-SA/DM del 27/07/01, Arts. 2° y 3° Decisión 516 de la Comunidad Andina, del 08/03/02 Anexo 2. VIII D. S. N° 10/37-SA del 34/12/97 modificado nor D. S. N° 100-2001-SA	Requisitos 1. Solicitud drigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, Según formato. 2. Copia del documento que acredite el Contrato entre las partes para el servicio de fabricación y/o de acondicionamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. Para el caso de acondicionamiento deberá adjuntar el contrato de fabricación de productos importados a granel y/o documento que acredite al compra del producto a granel. 3. Copia del documento que acredite el cumplimiento de las Prácticas de Manufactura de las áreas de fabricación entido por la Autoridad Competente del País del Biodoratorio fabricate y/o acondicionante. Para casos de laboratorios nacionales debe cumplir con el nivel básico de las Buenas Prácticas de Manufactura. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		15.0000	540.00		х		15 Quince dias	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 10 días
117	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, del 16/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, firmada y sellada por el propietario Representante Legal y por el Oulmico Farmacéutico Regente o Director Técnico. Según formato. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		×		10 Diez dias	Trámite Documenta río de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso:10 días

		REQUISITOS		DEREC	HO DE		AL IFICACION		ΡΙ ΔΖΟ ΡΔΒΔ		AUTORIDAD	I INCTANCIA CON DE DECO	UCION DE RECURSOS
	DEMONSTRUCTURE DE CONTRACTO	REQUISITOS	Formulario /	DEREC	HO DE	U.	ALII IOAGIGIA	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPE		
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico			(en días	PROCEDI MIENTO	TENTE PARA	RECONSIDE RACIÓN	APELA CIÓN
			Ubicación				Pos	Neg	hábiles)	MILITIO	RESOL	KAOION	0.0.1
118	INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE REGENTES Y DIRECTORES TÉCNICOS. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, Art. 7°, del 16/07/01 . R.M. Nº 432-2001-SA/DM, Arts. 1° y 2°, del 27/07/02	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Químico Farmacéutico según formato. 2. Copia simple del Carné expedido por el Colegio Químico Farmacéutico Vigente 3. Copia simple del Titulo profesional. (*) 4. Fotografía tamaño carné a color actualizada. 5. Copia simple del D.N.I. vigente (*) 6. Constancia de traslado expedido por el Colegio Químico Farmacéutico en caso de proceder el QuímicoFarmacéutico de otros Departamentos del país. Nota: (+) Se deberá presentar el original para la verificación correspondiente.			Gratuito	×			3 Tres días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insurnos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:10 días
119	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA QUE EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO ASUMA LAS FUNCIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SÓLO EN CASO QUE EL LABORATORIO FABRIQUE VOLÚMENES O UN NÚMERO REDUCIDO DE PRODUCTOS. Base Legal: D. S. Nº 021-2001-SA, Art. 62º, del 16/07/01 . Ley Nº 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley Nº 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico , Según formato. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		х		15 Quince días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
120	REGISTRO DE RENUNCIA DE REGENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN Y JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: . D.S. Nº 021-2001-SA, del 16/07/01 . R.M. Nº 432-2001-SA/DM, Art. 2º, del 27/07/03 . Ley Nº 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley Nº 29316 . D.S. 023-2001-SA, Art. 54º, del 21/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional renunciante y por el Propietario o Representante Legal del Establecimiento, según formato. 2. Balance de Drogas respectivo 3. Copia del o los folios del libro de control donde se consignan las existencias de Estupefaciente, psicotrópicos precursores de uso médico y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.			Gratuito		x		10 diez dias	Trâmite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 10 dias
121	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA REGENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFATURA DE PRODUCCIÓN O JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: 1. D.S. Nº 021-2001-SA, del 16/07/01 1. R.M. Nº 432-2001-SA/DM, Art. 2º, del 27/07/01 1. Ley Nº 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley Nº 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el profesional que asume la Regencia, Dirección Técnica, Jefatura de Producción o Control de Calidad y por el Propietario o Representante Legal del Establecimiento, según formato. 2. Boleta de Caja (Tesorería - Caja).		6.0000	216.00		х		3 Tres días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 7 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 7 días
122	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN. Base Legal: . D.S. № 021-2001-SA del 16/07/01 . Ley № 26842, Art 50º, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6º de la Ley № 29316	Requisitos 1. Sdicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, firmada y sellada. Propietario o Representante Legal y por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico, según formato. 2. Copia de la escritura de fusión inscrita en los Registros Públicos. 3. Croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico correspondiente. 4. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		10.0000	360.00		х		7 Siete días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el
123	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE COSMÉTICOS. Base Legal: Decisión 516, Art. 29°, del 08/03/02 Ley N° 26842, Art 50°, del 20/07/97, sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada suscrita por el Propietario o Representante Legal y por el Director Fércinco, según formato. 2. Copia del RUC 3. Croquis de Ubicación del Establecimiento 4. Croquis de Distribución Interna del Establecimiento 5. Diagramas de Flujo de Producción 6. Relación de formas cosméticas. 7. Licencia de Sonificación del Laboratorio 8. Contrato por Servicio de Tercero cuando corresponda 9. Boleta de Pago (Tescorería - Caja).	21	20.0000	720.00		х		3 Tres dias	Trâmite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 7 días	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 7 días

31

_		DIRECCION REGIO											
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	С	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECURSOS
N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número v Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
		Numero y Denominación	Ubicación	(611 /6 011)	(611 07.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
12	SERVICION DE FARMACIA, DROGUERÍAS Y LABORATORIOS 44 Base Legal: Decreto Ley № 22095, Art. 519, del 21/02/78 Ley № 28842, Ley General de Salud,	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 2. Libro tofiado para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores. 3. Adjuntar Libro anterior cuando corresponda. 4. Boteta de Pago (Tesorería - Caja) Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacia la visación es del Libro de Contratos de Estupefacientes.		3.0000	108.00	x			3 Tres días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas		

		DIRECTION REGIO			7107111	ANOA							UCION DE RECURSOS
		REQUISITOS		DERE	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluacio	ón Previa	RESOLVER	PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
		Número y Denominación	Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días	MIENTO	TENTE PARA	RACIÓN	CIÓN
			Ubicación				Pos	Neg	hábiles)	III.L.III	RESOL	B:	
125	CALIFICACIÓN DE SALDOS DESCARTABLES Y VERIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE FARMACIAS, BOTICAS SERVICIOS DE FARMACIA, DROGUERÍAS Y LABORATORIOS. Base Legal:	Requisitos 1. Solicitud drigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 2. Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido estupefaciente, psicotrópicos o precursor de uso médico u otra estancia suiste a fiscalización sanitaria.			Gratuito		x		5 Cinco días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 dias.	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias.
	. D.L. № 22095, Art. 45°, del 21/02/78 . D.S. № 023-2001-SA, Art. 55°, del 22/07/01	Nota. Para el caso de Farmacias, Boticas y servicios de farmacia entregar las sustancias y/o medicamentos junto con la solicitud.									Drogas	Plazo para resolver el recurso: 5 días	Plazo para resolver el recurso: 5 días
126	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA POR CIERRE O CLAUSURA DEFINITIVA DE FARMACIAS, BOTICAS, SERVICIOS DE FARMACIAS, LABORATORIOS Y DROGUERÍAS. Base Legal: . D.S. Nº 023-2001-SA, Art.56º, del 22/07/01	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Técnico dentro de los 15 días hábis			Gratuito		x		5 Cinco días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso:15 dias. Plazo para resolver el recurso: 5 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días
127	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETARIO ESPECIAL. Base Legal: - Decreto Leg Nº 22095, Ley General de Drogas, del 21/02/78 - D.S. N° 023-001-SA, Arts. 23º, 24º y 25º, del 22/07/01 - R.M.N° 1105-2002-SA/DM, del 05/07/02	Requisitos: 1. Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrita por el solicitaren. 2. Formato de requerimiento de talonarios de recetario especial. 3. Copia del D.N.I. y carné del C.M.P.			Gratuito	х			5 Cinco días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas		
128	VERIFICACION DE LA DESTRUCCION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES OBSERVADOS Y NO OBSERVADOS POR LA DIRECION SUB REGIONAL DE SALUD Base Legal:	Requisitos 1. Solicitud dirigida al Director de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Director Sub Regional de Salud, con carácter de Declaración Jurada, con una antelación de siete (07) días hábiles, suscrita por el Representante Legal, según formato. 2. Listado de los productos farmacéuticos y afines a destruir			Gratuito		х		5 Cinco días	Trámite Documenta rio de la Dirección Sub Regional de Salud	Director de Medicamen- tos, Insumos y Drogas	Director de Medicamentos Insumos y Drogas Plazo para presentar el recurso: 15 dias	Director Sub Regional de Salud Plazo para presentar el recurso:15 dias
HOSP	TALES : PROCEDIMIENTOS GENERALES												
129	ACCESO A LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE EL HOSPITAL DE SALUD POSEA O PRODUZCA, SIEMPRE QUE NO AFECTE A LA INTIMIDAD PERSONAL. O FAMILIAR, NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE EXCLUÍDA POR LEY, NO AFECTE LA SEGURIDAD NACIONAL, NO SEA RESERVADO, NO CONSTITUYA PROCEDIMIENTO PREVIO DENTRO DE EXPEDIENTE EN TRÁMITE Y NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL ART. 15 DE LA LEY № 27806 Base Legal- LE NP 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01 LO S. № 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado Ley № 27806, Ley de transparencia y Acceso de la Información Pública, del 24/04/03 D.S. № 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley № 27806, del 07/08/03	Requisitos Para solicitar la información: 1. Solicitud que contenga la siguiente información: a) Nombres, apellidos completos, D.N.I. y domicilio del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá información solo el D.N.I. b) Expresión concreta y precisa del pedido de información c) Nimero telefónico y correo electrónico, de ser el caso d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario e) Dependencia que posee la información, de conocerta el solicitante. Para que la información sea puesta a disposición: 2. Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información. - Copia Simple. - Diskotte. - Disco Compacto - Dirección Electrónica si el usuario requiere la información virtual.			S/.0.10 por cada folio de copia			x	7 Siete dias	Trámite Documenta río Hospital	Funciona río Designado encargado de entregar la información de Acceso Público	Funcionario Designado encargado de entregar la información de Acceso Público Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 15 días	Director Hospital Regional Director Hospital Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 15 dias
130	Base Legal: Constitution of the control of the cont	Solicitud firmada por abogado en ejercicio Copia de resolución impugnada. 3. Pruebas de hecho y de derecho (1)			Gratuito		х		20 Veinte días	Trámite Documenta rio Hospital	Director Hospital de Salud	Salud Plazo para presentar el	Regional Dirección Red de Salud Plazo para presentar el
131	Base Legal: Constitución Política	Solicitud dirigida al superior jerárquico de la autoridad que tramita el procedimiento citándose el deber infringido y la norma que lo exige			Gratuito		х		3 Tres días	Trámite Documenta rio Hospital	Director Hospital de Salud		
132	ELEVACION DE OBSERVACIONES A LAS BASES Y EMISION DE PRONUNCIAMIENTO (Menores a 300 U.I.T.) Base Legal: Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D.Leg. Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, art.28° D.S. Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Art. 58° Directiva Nº 004-2009-OSCE/CD: Elevación de observación de las bases y emisión de pronunciamiento.	Solicitud de elevación de observaciones a las bases, dirigida al Director de Hospital, acompañando copia de comprobante de pago de la tasa a nombre del participante. Nota: Las observaciones podrán presentarse en un plazo de tres (03) días hábiles, computados desde el día siguiente de notificación del pliego de absolución de observaciones a través del SEASE. Podrán remitirse las solicitudes a través del correo electrónico del debiendo dentro del 3er día hábil presentar formalmente (físico) la solicitud de observaciones con lo cual se tendrá como presentada en la fecha de su envio a través del medio de transmisión de datos utilizados.		11.57	416.52			х	8 Ocho días de pronuncia- miento expreso	Trámite Documenta rio Hospital	Director Hospital de Salud		
_	•		- 00	•		•	•		•	-		•	

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	C	ALIFICACION		PLAZO PARA	INIOIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECURSO
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario /				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI	COMPE	RECONSIDE	APELA
	SENSVOSI SEE I NOSESENTO	Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	TENTE PARA RESOL	RACIÓN	CIÓN
133	94°,104°,105°,106°,107°,109°,110°,111°,113°,114°,y115°, 01/01/2009	I. Requisitos de Admisibilidad: 1. Escrito del recurso indicando el acto que se recurre consignando lo siguiente: 1.1 Identificación del impugnante, debiendo consignar su nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social. En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación. Tratadnose de consorcios el representante común debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentacion de copia simple del a promesa formá de consorcio. 1.2. Serialar como domicillo procesal una dirección electrónica propia. 1.3. El petitorio que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita . 1.4. Los fundamentos de hecho y derecho que sustenta su petitorio . 1.5. Las pruebas instrumentales pertinentes . 1.6. La garantia que respalda la interposición del recurso de apelación, otorgada a favor de la entidad . 1.7. La firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcio bastara la firma del representante común como un señalado como tal en la promesa forma de consorcio . 1.8. Copias simple del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la hubiera. 1.9. Autorización de abogado sób en los casos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públicas 1.1. La interposición del recurso: 2.1. La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o conta los actos dictados con anterioridad a ella debe inteponerse deniro de los ocho (8) días habiles siguientes de haberse otorgado la Buena		2	72.00			X (De nega to ria ficta)	10 Diez dias (3)	Trámite Documenta río Hospital	Director Hospital de Salud		
		II. Plazo para la interposición del recurso: 2.1 La apelación del otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro. En el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el plazo será de (5) cinco días hábiles.											

(1): El recurso de apelación sólo podrá interponerse luego de otorgada la Buena Pro, siempre y cuando el valor referencial del proceso no supere las seiscientas (600) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). En caso el valor referencial del proceso de selección sea superior de dicho monto, los recursos de apelación serán conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

	smo, el recurso de apelación sobre la nulidad de oficio o cancelación del proceso or una suma enuivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del proceso CERTIFICADO DE SALUD	non selección pour a rice por ese a rice e en monar de contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, elabase, tramos, loter el contratación de tiems, el contratació	s y paquetes el mor	oto de garanti	a será enuival	ente al tres nor cir	ento (3%) de va	lor referencial :	del respectivo item	etana tramo lote d Trámite	paquete. En ningrín.	Director Hospital de Salud	Director Hospital Regional Director de
13	Base Legal: Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25°, del 20/07/97 Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud. D.S. Nº 013-2006/SA, Art. 37° inc. ñ), del 25/06/06	Solicitud según modelo, del Titular o Representante Legal. Solicitud según modelo, del Titular o Representante Legal. Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera)		0.8333	30.00		х		5 Cinco días		Director Hospital de Salud	Plazo para presentar el recurso: 15 dias. Plazo para resolver el recurso: 5 días	Hospital Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:5 días

	REQUISION REGIONAL DE GALEGACION PLAZO PARA AUTORIDAD INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSO												
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código /	ılario /		Automatico	Evaluaci	Evaluación Previa		PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA
	TCONSTANCIA DE ATENCION		Ubicación	1			Pos	Neg	(en días hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
135	CONSTANCIA DE ATENCION	Requisitos:		0.2100	7.56		Х		2 Dos días	tario Hospital	Jere Oficina Unidad de		
136	COPIA DE HISTORIA CLÍNICA O EPICRISIS. Base Legal: 1. Ley N* 26842, Ley General de Salud, Arts. 15° inc. i), 24°, 25 y 29°, del 20/0797 1. D.S. N° 013-2006/SA Art. 19°, del 25/06/06	Réquisitos 1. Solicitud según modelo, del Titular o Representante Legal.		0.3000	10.80		x		2 Dos días	Trámite Documen- tario Hospital	Jefe de Oficina de Estadística e Informática	Jefe de Oficina de Estadística e Informática Plazo para presentar el recurso;15 días Plazo para el resolver el recurso:10 días	Director Hospital Regional Director Hospital Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para el resolver el recurso:10 días
137	INFORME MEDICO, PSICOSOMATICO, PSICOLOGICO U ODONTOLÓGICO. Base Legal: Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Arts.13°, 15° y 24°, del 20/07/97 . D.S. Nº 063-2003-MTC	Requisitos 1. Solicitud según modelo, del Titular o Representante Legal 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		0.5100	18.36		х		7 Siete días	Trámite Documen- tario Hospital	Jefe Departamen to o de Servicio correspon diente	Jefe de Departamento o de Servicio Plazo para presentar el recurso;15 días Plazo para el resolver el recurso: 5 días	Director Hospital Regional Director de Hospital Plazo para presentar el recurso; 15 días Plazo para el resolver el recurso: 5 días
138	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Base Legal: Ley Nº 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, Art. 119, del 18/12/98 Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 14° y 24°, del 20/07/97 D.S. N° 003-2000 PROMUDEH, Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad Art. 14°, del 05/04/00	Requisitos: 1. Solicitud según modelo, del Titular o Representante Legal.			Gratuito		х		18 Dieciocho dias	Trámite Documen tario Hospital	Jefe Departa- mento o de servicio correspon diente	Jefe Departamento o de Servicio correpon diente Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días	Director Hospital Regional, Director de Hospital Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 5 días
139	CERTIFICADO DE SALUD MENTAL Base Legal Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 9° y 11°, del 20/07/97	Requisitos: 1. Solicitud según modelo, del Titular o Representante Legal. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		0.8333	30.00		х		5 Cinco días	Trámite Documen tario Hospital	Jefe Departa- mento o de servicio correspon diente	Jete Departa- mento o de Servicio orrespon diente	Director Hospital Regional, Director Hospital
140	INFORME PSICOLOGICO Base Legal: Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Arts. 9º, 11º y 13º, del 20/07/97	Requisitos: 1. Selicitud según modelo, del Titular o Representante Legal. 2. Boleta de Pago (Tesorería - Caja).		0.8333	30.00		х		5 Cinco días	Trámite Documen tario Hospital	Jefe Departa- mento o de servicio correspon diente	Departa- mento o de servició correspon diente Plazo para presentar el recurso: 15 dias.	Plazo para presentar el Director Hospital Regional, Director Hospital Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para resolver el recurso: 8 días
OFICIN	IA/UNIDAD ADMINISTRACION												
141	OTORGAMIENTO DE PENSION DE VIUDEZ Base Legal: D.L.20530 - R.J. № 789-2005-JE/RENIEC PENSION DE SOBREVIVIENTE: ORFANDAD	Requisitos: 1. Solicitud del cónyuge sobreviviente. 2. Copia simple legible del documento de identidad vigente. 3. Copia de la partida de matrimonio y de la partida de defunción. Requisitos:			Gratuito			x	15 Quince días	Trámite Documenta rio Hospital	Oficina de Administra ción Unidad de Administra ción	Administración Unidad de Administración Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días Oficina de	Director Hospital Regional Director Hospital Plazo para presentar el recurso:15 días Plazo para resolver el recurso:30 días
142	PENSION DE SOBREVIVIENTE: ORFANDAD Base Legal: D.L. 20530 RENUTARION DE PENSION POR HABER CUMPLIDU 80 ANOS DE PEDAD.	Néquisitos: 1. Solicitud del recurrente o su representante legal. 2. Copia simple legible del documento de identidad. 3. Copia de la partida de nacimiento del recurrente o recurrentes del ex servidor , y también de la cartida de defunción. En caso de hilo adootivo:			Gratuito			х	15 Quince días	Trámite Documenta rio Hospital de Salud	Oficina de Administra ción Unidad de	Oficina de Administración Unidad de Administración Administración	Director Hospital Regional Director Hospital Director Hospital
		Requisites:	35						5	Trámite Documenta	Oficina de Administra ción	Unidad de Administración	Regional Director Hospital

35

	DIRECCION REGIONAL DE SALOD CASAMARCA												
	REQUISITOS			DERECHO DE		CALIFICACION			PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Número y Denominación	Formulario / Código /		UIT) (en S/.)	Automatico	Evaluación Previa		RESOLVER (en días	PROCEDI	COMPE TENTE PARA	RECONSIDE	APELA	
		Numero y Denominación	Ubicación	(eli % Uli)	(en 3/.)	Automatico	Pos	Neg	hábiles)	MIENTO	RESOL	RACIÓN	CIÓN
143	Base Legal:	1. Solicitud.			Gratuito		Х		Cinco	rio			Plazo para presentar el
		Copia simple legible del documento de identidad vigente del solicitante.							días	Hospital de Salud	Unidad de Administra	Plazo para presentar el	recurso:15 dias.
	D.L N° 20530 - R.J. Nª 789-2005-JE/RENIEC										ción	recurso: 15 días	Plazo para resolver el
	NO. IT TOO LOOD VEHICLE											Plazo, para resolver el	recurso:30 días